

**CORPORACION FINANCIERA  
COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS  
FINANCIERAS**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**30 DE JUNIO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008**



## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. y subordinadas financieras (FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., BANCO CORFICOLOMBIANA (PANAMÁ) S.A., LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. y CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A.) al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros

consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. y subordinadas financieras al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios consolidados en su patrimonio y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

NELSON GERMAN SEGURA G.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 24750-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

10 de agosto de 2009.

**CORPORACION FINANCIERA  
COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS  
FINANCIERAS**

**ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

**30 DE JUNIO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S. A Y SUBORDINADAS FINANCIERAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008**  
**(Expresado en millones de pesos)**

ACTIVO	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008	PASIVO Y PATRIMONIO	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>DISPONIBLE (Nota 3)</b>	\$ 184,842.9	\$ 107,537.0	<b>DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (Nota 12)</b>	\$ 1,458,081.9	\$ 1,343,085.5
MONEDA LEGAL	57,772.2	106,944.3	Certificados de Depósito a Término	1,304,112.6	1,091,225.2
MONEDA EXTRANJERA	127,070.7	592.7	Depósito de Ahorro	153,609.70	204,609.10
			Otros	359.6	47,251.2
<b>POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (Nota 4)</b>	<b>36,760.4</b>	<b>108,040.8</b>			
<b>INVERSIONES (Nota 5)</b>	<b>3,117,756.3</b>	<b>2,726,451.8</b>	<b>POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (Nota 13)</b>	<b>579,425.5</b>	<b>350,644.4</b>
Negociables en Títulos de Deuda	323,191.9	264,651.0			
Negociables en Títulos Participativos	44,388.9	85,850.8			
Para Mantener hasta el Vencimiento	9,835.8	5,092.3			
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	660,076.8	524,447.9			
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	1,624,446.3	1,491,674.2			
Derechos de Recompra de Inversiones	466,922.5	363,628.6			
Menos: Provisión	(11,105.9)	(8,893.0)			
<b>CARTERA DE CREDITOS (Nota 6)</b>	<b>501,994.0</b>	<b>496,611.0</b>	<b>CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 14)</b>	<b>148,553.0</b>	<b>151,442.7</b>
Créditos de Consumo, Garantía Idónea	2,233.1	2,782.8			
Categoría A, Riesgo Normal	1,982.5	2,565.2			
Categoría B, Riesgo Aceptable	172.7	73.3			
Categoría C, Riesgo Aceptable	26.4	40.3			
Categoría D, Riesgo Significativo	22.9	75.4			
Categoría E, Incoibrable	28.6	28.6			
Créditos de Consumo, Otras Garantías	19.6	115.9			
Categoría A, Riesgo Normal	11.7	106.8			
Categoría D, Riesgo Aceptable	2.0	9.1			
Categoría E, Incoibrable	5.9	0.0			
Menos: Provisión	(102.3)	(120.0)			
Cartera Comercial, Garantía Idónea	496,149.5	509,057.5			
Categoría A Normal	430,738.1	448,769.6			
Categoría B Aceptable	37,315.4	34,707.2			
Categoría C Aceptable	12,316.1	10,151.6			
Categoría D Significativa	12,584.1	13,659.5			
Categoría E Incoibrable	3,195.8	1,769.6			
Menos: Provisión	(24,155.8)	(23,201.6)			
Cartera Comercial, Otras Garantías	28,233.2	8,125.7			
Categoría A Normal	25,674.1	6,460.8			
Categoría B Aceptable	157.4	69.0			
Categoría C Aceptable	7.3	29.4			
Categoría D Significativa	1,066.0	710.4			
Categoría E Incoibrable	1,328.4	856.1			
Menos: Provisión	(375.1)	(140.8)			
Menos: Provisión General	(8.2)	(8.5)			
<b>ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS (Nota 7)</b>	<b>79,176.5</b>	<b>(16,394.3)</b>	<b>TOTAL PASIVO EXTERNO</b>	<b>2,413,672.5</b>	<b>2,087,563.1</b>
Derivados	79,176.5	(16,394.3)			
Derechos	4,962,389.0	4,745,127.1			
Obligaciones	(4,883,212.5)	(4,761,521.4)			
<b>CUENTAS POR COBRAR (Nota 8)</b>	<b>67,773.0</b>	<b>44,295.0</b>	<b>INTERES MINORITARIO</b>	<b>6,707.9</b>	<b>6,099.9</b>
Intereses	1,109.3	1,193.2			
Comisiones y Honorarios	5,675.7	4,245.8			
Otras	67,413.8	43,881.4			
Menos: Provisión	(6,425.8)	(5,025.4)			
<b>BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO (Nota 9)</b>	<b>9,842.1</b>	<b>8,463.8</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,420,380.4</b>	<b>2,093,663.0</b>
Bienes Recibidos en Pago	25,724.0	25,133.4			
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing	5,702.2	4,425.3			
Bienes no Utilizados en el Objeto Social	585.9	585.9			
Menos: Provisión	(22,170.0)	(21,680.8)			
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO (Nota 10)</b>	<b>16,186.4</b>	<b>26,376.5</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>2,151,229.8</b>	<b>1,962,626.4</b>
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso	14,465.7	15,253.4			
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	11,212.4	11,369.6			
Equipo de Computación	11,722.4	11,713.9			
Otras	9,420.3	18,343.8			
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(30,328.9)	(30,273.3)			
Menos: Provisión	(305.5)	(30.9)			
<b>OTROS ACTIVOS (Nota 11)</b>	<b>77,505.3</b>	<b>114,522.3</b>	<b>CAPITAL SOCIAL (Nota 19)</b>	<b>1,713.2</b>	<b>1,701.6</b>
Aportes Permanentes	136.2	136.2			
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	4,013.5	4,485.4			
Bienes por Colocar en Contratos de Leasing	20,258.2	26,913.4			
Otros	75,936.2	105,856.5			
Menos: Provisión	(22,838.8)	(22,869.2)			
<b>VALORIZACIONES</b>	<b>460,516.0</b>	<b>445,438.5</b>	<b>RESERVAS (Nota 20)</b>	<b>1,206,917.7</b>	<b>1,172,922.1</b>
Inversiones disponibles para la Venta en Títulos Participativos de Baja o Mínima o sin Cotización en Bolsa	457,896.1	418,336.2	Reserva Legal	47,640.1	46,862.9
Propiedad y Equipos	22,619.9	27,102.3	Reservas Estatutarias y Ocasionales	546,634.9	528,488.7
			Prima en Colocación de Aportes	612,642.7	597,570.5
<b>DESVALORIZACIONES</b>	<b>(742.7)</b>	<b>(5,053.0)</b>	<b>UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>16,880.5</b>	<b>21,973.9</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 4,571,610.2</b>	<b>\$ 4,056,289.4</b>	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>140,868.7</b>	<b>124,130.1</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 4,571,610.2</b>	<b>\$ 4,056,289.4</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 22)</b>	<b>210,705.1</b>	<b>386,232.2</b>	<b>CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 22)</b>	<b>210,705.1</b>	<b>386,232.2</b>
			Avales y Garantías	107,370.6	107,005.1
			Otras Contingencias	103,334.5	279,227.1
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 22)</b>	<b>1,268,601.8</b>	<b>1,491,775.0</b>	<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA (Nota 22)</b>	<b>1,268,601.8</b>	<b>1,491,775.0</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 23)</b>	<b>6,600,933.7</b>	<b>6,237,247.9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR EL CONTRARIO (Nota 23)</b>	<b>6,600,933.7</b>	<b>6,237,247.9</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 24)</b>	<b>3,730,118.7</b>	<b>3,527,807.7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 24)</b>	<b>3,730,118.7</b>	<b>3,527,807.7</b>
<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>	<b>\$ 11,810,359.3</b>	<b>\$ 11,643,062.8</b>	<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>	<b>\$ 11,810,359.3</b>	<b>\$ 11,643,062.8</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

JOSE ELIAS MELO ACOSTA  
PRESIDENTE (\*)

MARTHA C. CASTRO ORTIZ  
CONTADOR (\*)  
T. P. No. 40995-T

NELSON GERMAN SEGURA GARZÓN  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 24750-T  
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS FINANCIERAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

Semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008

(Expresado en millones de pesos)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2009
<b>INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS</b>	<b>\$ 1,079,192.2</b>	<b>\$ 994,743.8</b>
Intereses y Descuentos Amortizados de Cartera de Créditos y Otros Intereses	7,726.3	15,217.1
Utilidad en Valoración Inversiones Neg Títulos de Deuda	44,356.5	22,545.6
Utilidad en Valoración Inversiones Neg Títulos Participativos	3,763.6	714.7
Utilidad en Valoración Inversiones Para Mantener Hasta el Vcto.	2,879.9	2,620.8
Utilidad en Valoración Inversiones Disponibles para la venta Tit Deuda	33,176.6	34,474.9
Ganancia Realizada en Inv. Disponibles Para la Venta	28,848.5	1,096.5
Comisiones y Honorarios	24,455.7	15,469.7
Utilidad en Valoración de Operaciones de Contado	382,815.6	551,776.3
Utilidad en Valoración de Derivados	4,743.1	3,936.3
Cambios	536,649.2	311,223.0
Utilidad en Venta de Inversiones	9,777.2	35,688.9
<b>GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS</b>	<b>1,013,902.1</b>	<b>951,861.8</b>
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	91,914.3	107,430.7
Pérdida Realizada en Inv. Disponibles para la Vta.	2,508.5	375.3
Comisiones	3,772.8	2,695.7
Pérdida en Valoración de Derivados	330,691.9	547,685.9
Cambios	570,092.7	283,976.0
Pérdida en Venta de Inversiones	9,565.1	4,760.7
Perdida en la Valoración de Operaciones de Contado	5,356.8	4,937.5
<b>RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO</b>	<b>65,290.1</b>	<b>42,882.0</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES - NETO</b>	<b>99,431.7</b>	<b>98,635.3</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>163,405.2</b>	<b>157,475.7</b>
Dividendos y Participaciones	107,114.9	93,049.2
Otros (Nota 26)	56,290.3	64,426.5
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>63,973.5</b>	<b>58,840.4</b>
Gastos de Personal	25,394.7	21,651.3
Otros (Nota 27)	38,578.8	37,189.1
<b>RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>164,721.8</b>	<b>141,517.3</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>19,425.5</b>	<b>16,543.0</b>
Inversiones	6,360.5	639.6
Cartera de Créditos	7,809.6	8,221.8
Cuentas por Cobrar	2,857.1	3,585.0
Propiedades y Equipos	284.6	2.0
Otras (Nota 28)	2,113.7	4,094.6
<b>DEPRECIACIONES - BIENES DE USO PROPIO</b>	<b>1,345.5</b>	<b>1,312.4</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>950.1</b>	<b>1,219.8</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>143,000.7</b>	<b>122,442.1</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 29)</b>	<b>13,389.6</b>	<b>13,568.5</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2,449.4</b>	<b>2,294.3</b>
Gastos no Operacionales	1,523.8	1,351.4
Interés Minoritario	925.6	942.9
<b>RESULTADO NETO NO OPERACIONAL</b>	<b>10,940.2</b>	<b>11,274.2</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>153,940.9</b>	<b>133,716.3</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>13,072.2</b>	<b>9,586.2</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 140,868.7</b>	<b>\$ 124,130.1</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

JOSE ELIAS MELO ACOSTA  
PRESIDENTE (\*)

MARTHA C. CASTRO ORTIZ  
CONTADOR (\*)  
T. P. No. 40995-T

NELSON GERMAN SEGURA GARZÓN  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 24750-T  
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS FINANCIERAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008  
(Expresados en millones de pesos)

	Capital Social		Reservas		Ganancia No Realizada en Inversiones	Superávit		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Patrimonio de los Accionistas
	Legal	Reserva y Ocasionales	Estatuarias	Prima en Colocación de Acciones		Valorizaciones	Desvalorizaciones			
<b>Saldo al 30 de Junio de 2008</b>	\$ 1,683.4	\$ 46,477.7	\$ 551,172.9	\$ 573,077.6	\$ 234,985.9	\$ 405,978.8	\$ (37,527.7)	\$ 25,847.0	\$ 94,174.7	\$ 1,895,870.3
Traslado de resultados del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	94,174.7	(94,174.7)	-
Reserva sobre valoración de Inversiones Decreto 2336/95	-	-	5,640.7	-	-	-	-	(5,640.7)	-	-
Liberación de reservas para futuros repartos constituida en agosto de 2007 (Grabable)	-	-	(161,777.8)	-	-	-	-	161,777.8	-	-
Reserva para futuros repartos	-	-	133,449.3	-	-	-	-	(133,449.3)	-	-
Dividendo en efectivo de \$510.0 por acción sobre 157,656,790 acciones ordinarias y 10,680,570 acciones preferenciales suscritas y pagadas a junio 30 de 2008. Este dividendo se cancelará en seis (6) cuotas mensuales dentro de lo cinco (5) primeros días de cada mes a partir de octubre de 2008.	-	-	-	-	-	-	-	(85,852.1)	-	(85,852.1)
Dividendo en acciones de \$202.85 por cada acción sobre las 157,656,790 acciones ordinarias y de \$202.85 por cada acción sobre las 10,680,570 acciones preferenciales suscritas y pagadas a junio 30 de 2008. Este dividendo se pagará en acciones, a razón de 1 acción por cada 66,223,163,049 acciones ordinarias y 1 acción con dividendo preferencial y sin derecho a voto por cada 66,223,163,049 acciones preferenciales, suscritas y pagadas a 30 de junio de 2008. El pago de las acciones se hará el día 1 de octubre de 2008 a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirán un total de 2,541,971 nuevas acciones, 2,380,690 acciones ordinarias y 161,281 acciones preferenciales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas en bolsa en la semana del 21 al 25 de julio de 2008, \$13,433.37.	18.2	-	-	24,492.7	-	-	-	(24,510.9)	-	-
Dividendos decretados en acciones que fueron pagados en efectivo a solicitud de los accionistas	-	-	-	-	-	-	-	(9,636.3)	-	(9,636.3)
Movimiento del ejercicio	-	385.2	3.6	0.2	(32,097.1)	38,084.1	32,474.7	(736.3)	-	38,114.4
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2008</b>	\$ 1,701.6	\$ 46,862.9	\$ 528,488.7	\$ 597,570.5	\$ 202,888.8	\$ 444,062.9	\$ (5,053.0)	\$ 21,973.9	\$ 124,158.3	\$ 1,962,654.6
Traslado de resultados del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberación reservas para futuros repartos	-	-	(133,449.3)	-	-	-	-	133,449.3	-	-
Constitución reserva sobre valoración de Inversiones Decreto 2336/95	-	-	156.8	-	-	-	-	(156.8)	-	-
Constitución de reservas para futuros repartos	-	-	150,759.0	-	-	-	-	(150,759.0)	-	-
Dividendo en efectivo de \$528.0 por acción sobre 159,420,859 acciones ordinarias y 10,741,134 acciones preferenciales suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2008. Este dividendo se cancelará en seis (6) cuotas mensuales dentro de lo cinco (5) primeros días de cada mes a partir de abril de 2009.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo en acciones de \$118.44 por cada acción sobre las 159,420,858 acciones ordinarias y de \$118.44 por cada acción sobre las 10,741,134 acciones preferenciales suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2008. Este dividendo se pagará en acciones, a razón de 1 acción por cada 110,581,901,189 acciones ordinarias y 1 acción con dividendo preferencial y sin derecho a voto por cada 110,581,901,189 acciones preferenciales, suscritas y pagadas a 31 de diciembre de 2008. El pago de las acciones se hará el día 1 de abril de 2009 a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirán un total de 1,538,787 nuevas acciones, 1,441,654 acciones ordinarias y 97,133 acciones preferenciales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas en bolsa en la semana del 19 al 23 de enero de 2009, \$13,087.32.	11.6	-	-	15,102.2	-	-	-	(15,113.8)	-	-
Dividendos decretados en acciones que fueron pagados en efectivo a solicitud de los accionistas	-	-	-	-	-	-	-	(5,040.3)	-	(5,040.3)
Movimiento del ejercicio	-	777.2	679.7	(30.0)	103,555.7	35,085.0	4,310.3	(1,785.6)	140,868.7	283,461.0
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de Junio de 2009</b>	\$ 1,713.2	\$ 47,640.1	\$ 546,634.9	\$ 612,642.7	\$ 306,444.5	\$ 479,147.9	\$ (742.7)	\$ 16,880.5	\$ 140,868.7	\$ 2,151,229.8

Las notas son parte integral de los estados financieros

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

**JOSE ELIAS MELO ACOSTA**  
PRESIDENTE (\*)

**MARTHA C. CASTRO ORTIZ**  
CONTADOR (\*)  
T. P. No. 40995-T

**NELSON GERMAN SEGURA GARZON**  
REVISOR FISCAL  
T. P. No. 24750-T  
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver informe adjunto)

# CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS FINANCIERAS

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008

(Expresados en millones de pesos)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación:</b>		
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	\$ 140,868.7	124,130.1
<b>Ajustes para Conciliar la Utilidad Neta y el Efectivo Neto</b>		
Provisto en las Actividades de Operación:		
Provisión Inversiones	6,360.5	639.6
Provisión Cartera de Créditos	7,809.6	8,221.8
Provisión Cuentas por Cobrar	2,857.1	3,585.0
Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago	1,489.8	1,300.1
Provisión Propiedades y Equipo	284.6	2.0
Provisión Otros Activos	623.9	2,794.4
Reintegro Provisión Inversiones	(4,142.7)	(6,279.8)
Reintegro Provisión Cartera de Créditos	(6,619.4)	(6,182.6)
Reintegro Provisión Cuentas por Cobrar	(1,456.4)	(718.7)
Reintegro Provisión Propiedades y Equipos	(1.2)	(0.6)
Reintegro Provisión Bienes Recibidos en Pago	(565.7)	(1,104.0)
Reintegro Provisión Otros Activos	(79.5)	-
Depreciaciones	1,345.5	1,312.4
Amortizaciones	950.1	1,219.8
<b>Utilidad depurada</b>	<b>149,724.9</b>	<b>128,919.5</b>
Disminución Pasivos Estimados y Provisiones	4,309.7	64.2
(Aumento) Disminución Cartera de Créditos	(6,573.2)	37,818.8
Aumento Cuentas por Cobrar, Neto	(24,878.7)	13,105.5
Producto de la Venta de Bienes Recibidos en Pago	(2,302.4)	(907.7)
Disminución (Aumento) Otros Activos	35,522.5	(41,610.7)
<b>Efectivo Neto Provisto (Utilizado) en Actividades de Operación</b>	<b>155,802.8</b>	<b>137,389.6</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión:</b>		
Aumento Inversiones	(290,387.8)	(50,069.0)
Disminución Aceptaciones y derivados	(95,570.8)	5,236.2
Producto de la Venta de Propiedades y Equipo	8,561.2	(8,629.4)
Dividendos Recibidos en Efectivo	98.2	196.4
<b>Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Inversión</b>	<b>(377,299.2)</b>	<b>(53,265.8)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación:</b>		
Aumento (Disminución) Depósitos y Exigibilidades	114,996.4	21,687.3
(Disminución) Aumento Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra	228,781.1	(93,815.3)
(Disminución) Aumento Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	(2,889.7)	12,388.6
Disminución Cuentas por Pagar	3,805.2	(11,831.0)
(Disminución) Aumento Títulos de Inversión en Circulación	(22,347.6)	(34,735.0)
Aumento Otros Pasivos	(545.7)	(3,944.1)
Dividendos Pagados	(94,885.8)	(95,488.4)
Aumento Interés Minoritario	608.0	417.6
<b>Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Financiación</b>	<b>227,521.9</b>	<b>(205,320.3)</b>
<b>Aumento (Disminución) Neto en Efectivo</b>	<b>6,025.5</b>	<b>(121,196.5)</b>
<b>Efectivo al Comienzo del Período</b>	<b>215,577.8</b>	<b>336,774.3</b>
<b>Efectivo al Final del Período</b>	<b>\$ 221,603.3</b>	<b>215,577.8</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

JOSE ELIAS MELO ACOSTA  
PRESIDENTE (\*)

MARTHA C. CASTRO ORTIZ  
CONTADOR (\*)  
T. P. No. 40995-T

NELSON GERMAN SEGURA GARZÓN  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 24750-T  
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**CORPORACION FINANCIERA  
COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS  
FINANCIERAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

**30 DE JUNIO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

# **CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

La Corporación Financiera Colombiana S.A. (en adelante la Corporación) es una institución financiera de carácter privado, autorizada por la Superintendencia Financiera, mediante Resolución del 18 de octubre de 1961, sociedad comercial anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 27 de noviembre de 1961 mediante Escritura Pública No. 5710 de la notaría primera del círculo de Cali; el plazo de duración de la Corporación expira el 2 de octubre del año 2051, el cual puede ser extendido por simple resolución de la Asamblea de Accionistas.

Con la escritura No. 12.364 de diciembre 30 de 2005, se formaliza la fusión de la Corporación Financiera del Valle S.A. (entidad absorbente) y la Corporación Financiera Colombiana S.A. (absorbida), en esa misma escritura la entidad absorbente modificó su razón social por el de Corporación Financiera Colombiana S.A., cambió su domicilio de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá, y aumentó su capital autorizado a \$1.715.

Con la escritura No. 10410 de la notaria 71 de Bogotá el día 26 de diciembre de 2007 se formalizó la fusión de la Corporación Financiera Colombiana (entidad absorbente) y la Sociedad Proyectos de Energía S.A. (entidad absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

La Corporación tiene como objeto social la realización de todos los actos y contratos autorizados a esta clase de establecimientos de crédito por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o aquellas otras disposiciones especiales o normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. En desarrollo del objeto, la sociedad puede realizar todos los actos y contratos para lograr su finalidad, como fomentar el ahorro y la inversión privada, desarrollar el mercado de capitales, promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas en aquellos sectores a los cuales se autorice la extensión de sus servicios, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo.

La Corporación tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá y opera a través de sus 5 regionales y 5 agencias en distintas ciudades del País, al 30 de junio de 2009. La Corporación no tiene corresponsales no bancarios. Al 30 de junio de 2009 cuenta con 296 empleados directos, 10 indirectos y 34 temporales, además posee las siguiente filiales y subsidiarias: Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana Panamá S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Casa de Bolsa Corficolombiana S.A., Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Valle Bursátiles S.A., Gas Comprimido del Perú, sociedad en el exterior, Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y

Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A., en restructuración, Inversora en Aeropuertos S.A., e Industrias Lehner S.A. Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos y resultados de la Dirección General y sus sucursales. Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos y resultados de la Matriz y sus subordinadas financieras. Los estados financieros consolidados totales son preparados independientemente.

**Leasing Corficolombiana S.A.** - Compañía de Financiamiento Comercial, es una sociedad comercial anónima, de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, constituida el 21 de enero de 1988 mediante Escritura Pública No. 116 de la Notaría Primera de Cali. En julio 23 de 1993, a través de la Resolución 2455, la Superintendencia Financiera autorizó la conversión de Leasing Corficolombiana S.A., en Compañía de Financiamiento Comercial especializada en leasing, de conformidad con lo establecido por la Ley 35 de 1993. Esta conversión fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 2793 de agosto 10 de 1993 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1993 bajo el número 69059 del libro IX. La vigencia de la Compañía es hasta el 19 de octubre del 2093.

Como consecuencia de su conversión, la Compañía ha diversificado sus servicios, pues cuenta con la debida autorización para efectuar cualquiera de las operaciones propias de una Compañía de Financiamiento Comercial, además de su objeto social principal que es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades tales como: captación de recursos a través de certificados de depósito a término, otorgamiento de créditos, Factoring, aceptaciones bancarias y operaciones repo, entre otras.

**Fiduciaria Corficolombiana S.A.** - es una sociedad de servicios financieros establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali.

El término de duración de la Fiduciaria expira el 4 de septiembre del año 2090. Este término puede ser extendido por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales.

**Banco Corficolombiana (Panamá) S.A.** - Constituida el 10 de agosto de 2004 y opera en la República de Panamá con una licencia internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de dicho País, según resolución S. B. No. 214 – 2004 emitida el 17 de septiembre de 2004. Tiene como objeto social principal realizar operaciones de préstamos, leasing internacional y otras actividades para financiar capital de trabajo de diversas compañías.

**Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.** - Comisionista de Bolsa fue constituida como Sociedad Anónima establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 26 de abril de 1991. La Sociedad se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Su principal objeto es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, el desarrollo de servicios de asesoría de mercados y otras actividades autorizadas por la

Superintendencia Financiera de Colombia.

El término de duración de la Comisionista expira el 26 de abril de 2090; sin embargo, dicho término puede ser extendido por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

La Corporación y las subordinadas financieras tienen cierres semestrales excepto por el Banco Corfivalle Panamá cuyo cierre es anual.

Las entidades consolidadas y su participación en activos, pasivos, patrimonio y estados de resultados al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, fueron las siguientes:

30 de junio de 2009						
	% Partic.	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Interés minoritario
Corporación Financiera Colombiana S.A.		\$ 3.974.753,1	\$ 1.826.326,3	\$ 2.148.426,8	\$ 138.265,9	\$ -
Leasing Corficolombiana S.A.	94,5	585.286,5	516.884,1	68.402,4	6.850,0	3.762,3
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	94,5	51.532,7	9.700,6	41.832,1	9.270,0	2.301,1
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	94,5	20.577,0	8.857,7	11.719,3	706,4	644,5
Banco Corficolombiana Panamá	100,0	68.381,3	55.911,5	12.469,8	211,0	-
Eliminaciones por consolidación		<u>(128.920,4)</u>	<u>2.700,2</u>	<u>(131.620,6)</u>	<u>(14.434,6)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 4.571.713,8</u>	<u>\$ 2.420.484,0</u>	<u>\$ 2.151.229,8</u>	<u>\$ 140.868,7</u>	<u>\$ 6.707,9</u>

31 de diciembre de 2008						
	% Partic.	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Interés Minoritario
Corporación Financiera Colombiana S.A.		\$ 3.430.914,3	\$ 1.477.813,7	\$ 1.953.100,6	\$ 127.466,1	\$ -
Leasing Corficolombiana S.A.	94,5	615.743,9	553.385,4	62.357,5	5.118,0	3.429,8
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	94,5	37.971,7	5.645,1	32.326,6	4.617,1	1.777,9
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	94,5	17.131,0	909,7	16.221,3	7.408,9	892,2
Banco Corficolombiana Panamá	100,0	64.107,0	55.143,2	8.963,8	166,7	-
Eliminaciones por consolidación		<u>(109.578,5)</u>	<u>765,9</u>	<u>(110.343,4)</u>	<u>(20.646,2)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 4.056.289,4</u>	<u>\$ 2.093.663,0</u>	<u>\$ 1.962.626,4</u>	<u>\$ 124.130,1</u>	<u>\$ 6.099,9</u>

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. *Contabilidad básica y de consolidación* - Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros consolidados de la Corporación y de las subordinadas nacionales están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto en ellas, de acuerdo con las normas y principios contables establecidos en Colombia. La subordinada extranjera los prepara de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC) y por normas y prácticas contables

vigentes en el país donde opera. Para efectos de la consolidación se efectuaron ajustes y reclasificaciones para adaptarlos a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuentas y transacciones entre la matriz, sus subordinadas, y entre éstas, fueron eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

- b. *Disponible* - Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Corporación tales como: caja, depósitos, en el Banco de la República, depósitos en bancos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera y en otras entidades financieras tanto del país como del exterior.

Los descubiertos en cuentas corrientes bancarias se constituyen en obligaciones a favor del respectivo establecimiento bancario y se reflejan en la cuenta pasiva de descubiertos en cuenta corriente bancaria.

El valor de los cheques girados por la Corporación, que no hayan sido cobrados luego de seis meses de girados se reclasifica en la cuenta pasiva cheques girados no cobrados.

Por instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera, las entidades financieras para cubrir eventuales pérdidas originadas por partidas pendientes de aclarar en las conciliaciones bancarias, deben provisionar las notas débito extractadas no contabilizadas y las notas crédito contabilizadas no extractadas que poseen más de 30 días cuando sea en moneda nacional y 60 días cuando sea de moneda extranjera, de permanencia en dichas conciliaciones.

- c. *Operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores* - En las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores se presenta un intercambio de valores y de dinero entre las partes. En el caso de la operación de transferencia temporal de valores respaldada por valores, el intercambio se realiza entre valores.

En estas operaciones una de las partes, el enajenante (u originador en la Ttv), entrega valores al adquirente (receptor en la Ttv), y al hacerlo le transfiere la propiedad de éstos. A cambio, el adquirente (o receptor en la Ttv) le entrega dinero al enajenante u originador. En el caso de la transferencia temporal de valores (Ttv) respaldada por valores, el receptor entrega valores al originador y al hacerlo le transfiere la propiedad de éstos.

La transferencia de la propiedad es parte integral y principal de la estructura legal de estas operaciones, con ella se busca proteger a la contraparte en caso de un incumplimiento de quien entregó los valores.

De acuerdo con la norma, los valores se deben mantener registrados en el balance de quien inicialmente los entrega y esta entidad es quien debe valorarlos y reconocer los riesgos propios de los mismos. Así mismo, los flujos de efectivo que generen los valores dentro del plazo de la operación le deben ser restituidos a quien los entregó inicialmente en la misma.

Estas consideraciones se reflejan contablemente de la siguiente manera:

El enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, deben reclasificar dentro de su balance los valores que han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores y adicionalmente, deberán registrarlos dentro de sus cuentas de orden para revelar la entrega de los mismos.

El adquirente, el receptor o el originador según sea al caso, deben registrar en sus cuentas de orden el recibo de los valores provenientes de las operaciones mencionadas.

Las entidades participes en operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores deben registrar los recursos dinerarios provenientes de estas operaciones dentro de sus respectivos balances como una obligación o un derecho, según sea la posición en que se encuentre.

Los valores transferidos con ocasión de operaciones repo, simultánea y de transferencia temporal de valores sólo se registran en el balance del adquirente, del receptor o del originador, según sea el caso, en el momento en que se presente el incumplimiento de la respectiva operación o una de las partes de la operación sea objeto de un procedimiento concursal, de una toma de posesión para liquidación o de acuerdos globales de reestructuración de deudas.

En el mencionado evento, el enajenante, el originador o el receptor también debe retirar de su balance los valores entregados con ocasión de la celebración de las mencionadas operaciones.

Los valores obtenidos como consecuencia de la celebración de operaciones de transferencia temporal de valores, repo o simultánea que sean entregados nuevamente por la realización de alguna de las mencionadas operaciones, se registran únicamente a través de cuentas de orden.

Cuando se cumpla la operación a través de la cual se obtuvieron inicialmente los valores, se deberá revertir el registro realizado en cuentas de orden y en su lugar se aplicará la regla prevista en la tercera consideración para los valores entregados en desarrollo de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores.

Cuando el adquirente, el originador o el receptor incurran en una posición en corto deberán registrar en su balance una obligación financiera a favor del enajenante, originador o receptor iniciales por el precio justo de intercambio de los respectivos valores.

Los rendimientos de las operaciones repo o de las operaciones simultáneas se deben causar por las partes exponencialmente durante el plazo de la respectiva operación y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

La posición activa en una operación Repo o simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquirente”.

La posición pasiva en una operación Repo o simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

*Fondos interbancarios* - Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (o de) otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas ‘over-night’, realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

- d. *Inversiones* - Incluye las inversiones adquiridas por la Corporación y subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. A partir del 12 de junio de 2007, en cumplimiento de la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales la Corporación tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año, el primer día hábil siguiente pueden reclasificar en las anteriores categorías.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados. La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio
Disponibles para la venta – títulos participativos	N/A	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene la Corporación en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración. Los de Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.</p>	<p>contabiliza, así:  Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración.  Si es Inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad  La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista. Sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.
Negociables Títulos participativos			Media bursatilidad, se valoran diariamente con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones. Alta bursatilidad, se valoran diariamente con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.	Se contabiliza como una ganancias o pérdidas dentro de el Estado de Resultados, con abono o cargo a la inversión.

*Criterios para la valoración de inversiones* - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para

garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en todo caso los siguientes:

- **Objetividad** - La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad** - El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- **Evaluación y análisis permanentes** - El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la citada norma.
- **Profesionalismo** - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

*Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma* - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de las carteras colectivas y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social y de las carteras colectivas, se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores, se deben acoger a éstos.

*Reclasificación de las inversiones* - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación de que trata el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. En cualquier tiempo, la Superintendencia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las

características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones:

*Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables* - Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización de la Superintendencia.

*Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento* - Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- Se cumpla el plazo previsto en el numeral 3.3 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la entidad de que se trate debe comunicar a la Superintendencia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

*Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio* - El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

*Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas* - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)		

*Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración para los títulos de deuda, y del costo de adquisición en el caso de títulos participativos.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración para los títulos de deuda y del costo de adquisición en el caso de títulos participativos.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración para los títulos de deuda y del costo de adquisición en el caso de títulos participativos.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

e. *Cartera de créditos y contratos de Leasing* - La clasificación de la cartera de créditos y los contratos leasing, las provisiones y en general su administración se rige y conlleva su registro con base en los siguientes criterios:

- Se tienen como créditos de vivienda los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual.
- Los créditos de consumo son aquellos otorgados independiente de su monto a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Se clasifican como microcréditos el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad, cuyo saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se

entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

- Serán créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo las anteriores modalidades de crédito.

Las compañías de financiamiento comercial no están autorizadas para realizar créditos de vivienda. Hasta la fecha, Leasing Corficolombiana S.A. no ha suscrito contratos de leasing ni ha realizado desembolsos de crédito bajo la clasificación de microcréditos.

La siguiente homologación es necesaria para realizar los reportes a las centrales de riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros:

***Para cartera comercial -***

**Agregación  
categorías reportadas**

<b>Categoría de reporte</b>	<b>Categoría agrupada</b>
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

***Para Cartera de Consumo:***

**Agregación  
categorías reportadas**

<b>Categoría de reporte</b>	<b>Categoría agrupada</b>
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C

### **Agregación categorías reportadas**

<b>Categoría de reporte</b>	<b>Categoría agrupada</b>
C	C
D	D
E	E

En cuanto a la suspensión de causación de rendimientos, ésta se produce cuando un crédito según la modalidad presente una mora así: vivienda mora superior a 2 meses; consumo mora superior a 2 meses; microcrédito mora superior a 1 mes; y comercial mora superior a 3 meses. Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código PUC 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Mensualmente la compañía realiza el proceso de alineamiento el cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Los criterios y procedimientos para la evaluación de la cartera comercial de clientes son los siguientes:

La evaluación se hace para todos los créditos y contratos de leasing vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente.

Los criterios para la evaluación mencionada anteriormente son los siguientes:

- a. Capacidad de pago del deudor y sus codeudores teniendo en cuenta las características del crédito, así como la liquidez esperada de acuerdo con los flujos de caja del deudor y la solvencia de sus avalistas y otros garantes, de conformidad con la información financiera actualizada y documentada.

- b. Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto a financiar. La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- c. Información proveniente de centrales de riesgos, consolidadas con el sistema, y de las demás fuentes de información comercial de que disponga la institución vigilada.

*Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio Cartera Comercial* - Con entrada en vigencia del Modelo de Referencia Comercial “MRC” a partir de julio 1 de 2007, Los contratos de leasing y cartera comercial deben clasificarse en uno de los siguientes segmentos y categorías de riesgo crediticio según el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera:

**Segmentos:**

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación de la cartera comercial es:

**Categoría "AA"**

Las operaciones calificadas en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos nuevos serán calificados en el momento del otorgamiento en “AA”, en cumplimiento con las políticas de aprobación de crédito definidas.

Los créditos o contratos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

#### Categoría "A"

Las operaciones calificadas en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

#### Categoría "BB"

Las operaciones calificadas en esta categoría están atendidas y protegidas de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

#### Categoría "B"

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

#### Categoría "CC"

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

#### Categoría "incumplimiento"

Las condiciones objetivas mínimos para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación en Definición de Incumplimiento.

Sin embargo, se clasifica en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

*Definición de incumplimiento en el modelo de referencia de cartera comercial y consumo*  
Se entiende por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos de Consumo que se encuentren en mora mayor 90 días.
- Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

*Excepciones de incumplimiento* - No se entenderán como incumplidas, aquellas obligaciones reestructuradas que cumplan con las siguientes condiciones:

Obligaciones las cuales acrediten ante la Superintendencia Financiera la existencia de abonos en dinero superiores al 10% del saldo adeudado en la fecha de la reestructuración.

La extensión de los plazos cuando mejora la probabilidad de incumplimiento.

Períodos de gracia que demuestren mejora de la probabilidad de incumplimiento. Su otorgamiento solo se realizará en condiciones en las que el cliente argumente situaciones extraordinarias en las que haya incurrido y puedan afectar el normal cumplimiento de la obligación, esta excepción solo se aplicará en aquellos casos en que el cliente no este reestructurado por cartera vencida.

La capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor.

Aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.

*Reglas sobre provisiones cartera comercial –*

*Provisión total individual* - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. El ente regulador informa la Matriz que se utiliza para el cálculo de la provisión total individual, para este período (Junio 30 de 2009), la Matriz a aplicar es la B.

*Provisión individual contra-cíclica* - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

*Tratamiento de las garantías* - La PDI se aplica sobre el valor de la garantía que cubre la exposición hasta en un 100% del valor de la misma. En el caso en que el valor de la garantía no alcance a cubrir el 100% del valor de la exposición, podrá asignar otras garantías (cada una con su correspondiente PDI) hasta que se asignen garantías que corresponden al 100% del valor de la exposición.

En el caso en que las garantías no alcancen para cubrir el 100% del valor de la exposición, debe aplicar la PDI de la categoría “Sin Garantía” al porcentaje de la exposición descubierta.

*La pérdida dado el incumplimiento (PDI)* - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría y sus porcentajes estarán definidos por Circular 100 de 1995 Capítulo 2 Anexo 3 Numeral 5.2.

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con las definiciones establecidas por la Superintendencia Financiera, se clasifica con base en las siguientes homologaciones:

Clasificación de garantías		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI		Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
0	Sin garantía	8	Sin Garantía	55%		210	80%	420	100%
1	Hipotecaria 1 grado - idóneas	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%		540	70%	1080	100%
2	Hipotecaria 1 grado - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
3	Hipotecaria 2 grado - idóneas	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%		540	70%	1080	100%
4	Hipotecaria 2 grado - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
5	Hipotecarias no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
6	Prendas sobre vehículos - idóneos	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
7	Prendas sobre vehículos - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
8	Prendas sobre establecimientos - idóneo	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
9	Prenda sobre establecimiento - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
10	Prenda sobre maq. Y equipo - idóneos	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
11	Prenda sobre maq. Y equipo - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
12	Cdt's - idóneos	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	0%	-	-	-	-
13	Cdt's - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%	0%	270	70%	540	100%
14	Pagares - idóneos	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
15	Pagares - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
16	Acciones - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
17	Acciones - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
18	Títulos emitidos por leasing CFC o CFC	1	Garantía no admisible	55%	12%	270	70%	540	100%
19	Certificados de deposito de mercancía	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
20	Bonos de prenda - idóneas	7	Otros colaterales	50%		360	80%	720	100%
21	Bonos de prenda - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
22	Facturas cambiarias - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
23	Facturas cambiarias - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
27	Avales - idóneos	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
28	Avales - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
29	Cartas de crédito standby - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	0%	-	-	-	-
30	Cartas de crédito stanby - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	0%	270	70%	540	100%
34	Fondo nacional de garantías - fng idóneo	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
35	Fondo nacional de garantías fng-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	12%	270	70%	540	100%

Clasificación de garantías		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI		Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
36	Fondo agropecuario de garant. Fag-idóneo	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	12%	-	-	-	-
37	Fondo agropec. de garantías fag-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	12%	270	70%	540	100%
39	Firmas solidarias persona natural	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
40	F. Solidaria per. Jurídica - idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
41	F. Solidaria per. Jurídica - no idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
45	Pignor. de rentas ent. territor.- idóneas	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
46	Pig. De rentas entid. territo.- no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
47	Pignor. De rentas de la nación - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	0	-	-	-	-
48	Pignor. de rentas de la nación - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
50	Fideicomiso en gar. Inmueble - idóneo	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%		540	70%	1080	100%
51	Fideicomiso en gar. Inmueble - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
52	Fideicomisos sobre muebles - idóneos	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
53	Fideicomiso sobre muebles - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
54	Fiducia en gta derech.del patr. - idóneo	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
55	Fiducia en gta derec.del patrim - no idon	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
56	Fideicomiso en administración - idóneo	3	Derechos de cobro	45%		360	80%	720	100%
57	Fideicomiso en administración- no idóneo	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
60	Prendas sobre vehículos no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
61	Prendas sobre establec. No admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
62	Prenda sobre maquin. Y equip. No admisib	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
63	Otros títulos valores no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
64	Avales no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
65	Cartas de crédito standby no admisibles	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
66	Firmas solidarias p. jurídica -no idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
67	Firmas solidarias p. jurídica -	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%

Clasificación de garantías		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI		Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
	idónea								
68	Firmas solidaria p. jurídica -no idónea	1	Garantía no admisible	55%		270	70%	540	100%
301	Bienes dados en leasing inmobiliario	5	Bienes dados en leasing inmobiliario	35%		540	70%	1080	100%
302	Bienes dados en leasing no inmobiliario	6	Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%		360	80%	720	100%

Por lo tanto cada deudor obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

*Calificación de los créditos y de los contratos de leasing cartera Consumo* - Con entrada en vigencia del Modelo de Referencia para cartera de Consumo "MRCO" a partir de julio 1 de 2008, Los contratos de leasing y cartera de consumo deben clasificarse en uno de los siguientes segmentos y categorías de riesgo crediticio según el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera:

**Segmentos:**

- *CFC-Automóviles* - Créditos otorgados por la Compañía para adquisición de automóviles.
- *CFC- otros* - Créditos otorgados por la Compañía para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- *Tarjeta de crédito* - Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

A la fecha la Corporación solo ha realizado contratos leasing en el segmento de CFC-Automóviles.

**Categoría "AA"**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de

calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

#### Categoría "A"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".

Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

#### Categoría "BB"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

#### Categoría "B"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la

## Circular Básica Contable y Financiera.

### Categoría "CC"

Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

### Categoría "incumplimiento"

Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en la Definición de Incumplimiento.

Sin embargo, se clasifica en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para el caso de activos en leasing restituidos, que originalmente se hubieran dado en leasing, las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la Circular 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Los activos arrendados se encuentran asegurados contra todo riesgo mediante pólizas a favor de Leasing Corficolombiana S.A. y certificados de Fondos de Ayuda Mutua de los transportadores. La Compañía periódicamente revisa las pólizas y los certificados vencidos y efectúa la gestión, ya sea de obtener la póliza o certificado renovado o inclusión en la póliza administrada por Leasing.

La Junta Directiva tiene la autonomía para castigar los créditos incobrables, una vez se determina que ni por medio judicial, ni por otros medios existe la posibilidad de alguna recuperación.

#### f. *Derivativos* -

Derivados - La Junta Directiva tiene a su cargo el establecimiento y aprobación de las políticas, objetivos y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y fija los criterios bajo los cuales deben implementarse.

De acuerdo con el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 la Corporación y sus filiales financieras efectúan la valorización y contabilización de los derivados diariamente.

Formalización de las operaciones de derivados:

- Los derivados son operaciones financieras que se ejercen en un futuro, cuyas condiciones son determinadas por las partes que intervienen en ellas, y que se formalizan en un contrato o en una carta de compromiso debidamente suscrito y que debe contener en forma expresa, cuando menos, los derechos y obligaciones que le atañen a cada una de las partes involucradas en la operación, así como las condiciones de modo, tiempo y lugar para su cumplimiento, refrendados por los funcionarios autorizados para el efecto, salvo cuando se trata de operaciones realizadas a través de una Bolsa de Valores o de Futuros sometida a vigilancia estatal, en cuyo caso se atiende la reglamentación propia de la Bolsa.
- En el caso de las operaciones carrusel, las partes que intervienen en cada uno de los tramos de dicha operación suscriben un contrato o carta de compromiso.

Riesgos existentes cuando se hacen operaciones con derivados - Las operaciones con derivados son operaciones financieras y como tal están sujetas a la evaluación por riesgos de solvencia, mercado, contraparte, operacionales y jurídico.

Riesgo de solvencia - Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo de mercado - Los riesgos de mercado dependen del comportamiento del activo, tasa o índice de referencia. En este aspecto los productos derivados son semejantes a cualquier otro producto financiero, como los bonos o las cuentas por cobrar denominadas en otras divisas, cuyo valor depende de las tasas de interés y de cambio. No obstante, las relaciones que determinan el valor de los derivados son en general más complejas y menos conocidas que las de productos financieros más tradicionales.

Riesgo de contraparte - A lo largo de la vigencia de un derivado su valor económico o de mercado cambia de acuerdo con las fluctuaciones del producto financiero negociado, generando ganancias a una de las partes del contrato y pérdidas a la otra. Cuando por alguna razón la parte no favorecida por la evolución del valor del mercado del derivado no cumple sus obligaciones contractuales, se generará una pérdida a la otra parte; el riesgo de ésta pérdida se conoce como riesgo de contraparte.

Riesgos operacionales - Los riesgos operacionales surgen de deficiencias en algún aspecto de la ejecución de un programa de derivados. Sus causas son similares a las que pueden ocurrir en el manejo de instrumentos financieros más tradicionales, pero por la complejidad de los derivados su prevención es más difícil; entre ellas se pueden citar fallas en los contratos gerenciales, en los sistemas de información, malas liquidaciones, incompetencias o error humano.

Riesgo jurídico - El acelerado desarrollo y la constante evolución de los derivados obligan a operar dentro de un entorno legal complejo y a menudo incierto. El riesgo jurídico se

define, entre otros, como el que nace de la posibilidad de que a los contratos representativos de operaciones con derivados no se les reconozca su exigibilidad; no existe una forma estándar para cuantificar este riesgo.

Perfil de riesgo - La Corporación ha establecido un Manual de Productos de Tesorería, donde se detallan cada una de las operaciones de tesorería autorizadas, en las cuales se encuentran los productos Derivados.

La Corporación ha denominado su perfil de riesgo como Especulativo, enmarcado dentro de las políticas y límites establecidas por la Junta Directiva, las cuales son monitoreadas por el área de Riesgo, informando su cumplimiento mensualmente a la Junta Directiva.

La exposición crediticia se calcula de acuerdo con el anexo 4 de la Circular Externa 025 de 2008. Sin embargo la volatilidad empleada por la Corporación para el cálculo de la exposición crediticia de los derivados y de las operaciones Spot con cumplimiento DVP se basa en la Circular Externa 076 de 2000, la cual se presenta a continuación:

<b>Plazo por días</b>	<b>Renta fija</b>	<b>Divisas</b>
Intradía	1,23%	1,12%
1 a 90	5,2%	10,6%
91 a 180	7,4%	15,0%
Mayor a 180	10,8%	21,2%

En caso de que la volatilidad real supere la utilizada en el cuadro anterior, se aplicará la volatilidad real más un 10% adicional.

Se entiende por volatilidad real aquella que es calculada con la historia de la TRM para divisas y del IDP (Índice de Deuda Pública) para renta fija, en una ventana móvil de acuerdo al plazo analizado.

Los productos derivados autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia se valoran de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 025 de 2008.

Los productos derivados autorizados para celebrar operaciones en la tesorería de la Corporación son: Forwards sobre Títulos, Forwards sobre Divisas, Forward peso-dólar americano, Forward divisa X- divisa Y, Opciones Europeas sobre Divisas, Opciones Europeas sobre Títulos, Swaps de Monedas, Swaps de Tasa de Interés y Futuros.

Las operaciones de Derivados solo se pueden realizar con clientes que tengan cupo disponible.

Los traders autorizados para realizar operaciones con derivados, son aquellos que se encuentren certificados como operadores de derivados ante AMV.

Corficolombiana cuenta con una plataforma tecnológica que permite la grabación y registro de operaciones que se pacten con los clientes.

El Back office de tesorería es el área encargada de confirmar el cumplimiento de las operaciones de derivados de los clientes.

No se debe negociar ningún derivado que no este autorizado por Corficolombiana.

Los límites de concentración de riesgo están establecidos de la siguiente forma:

- Riesgo de Mercado en función del límite de pérdida de 100 puntos básicos del portafolio Forward peso/dólar.
- Riesgo de liquidez en función de la concentración de vencimientos de Forward Delivery y Non Delivery peso/dólar.
- Riesgo de crédito en función de los cupos establecidos por la Junta Directiva, los cuales son previamente recomendados por el comité de crédito.
- Riesgo operacional en función de los mapas de riesgo inherente y residual establecidos para productos Derivados.

*Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de especulación* - Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el Balance de la Corporación, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero, es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Independientemente de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de especulación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación queda revelada diariamente en el estado de resultado en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada. De la misma manera se procede con cada uno de los instrumentos financieros derivados en que se haya negociado.

Las metodologías para la valoración de los derivados son flexibles y persiguen desarrollar mecanismos para la evaluación y control permanente de los riesgos específicos de dichas operaciones aplicando lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

*Parámetros escogidos para la valoración* - Los parámetros escogidos se mantienen durante la vigencia fiscal, si para la siguiente vigencia fiscal se desean modificar dichos parámetros, la entidad debe informar de ello a la Superintendencia Financiera con una antelación cuando menos de un mes.

Límite en tiempo para realizar operaciones con derivados

Todas las operaciones con derivados se deben realizar con un plazo mayor a tres (3) días hábiles, contados entre la fecha pactada como inicio de la operación y la fecha de cumplimiento o liquidación, con excepción de aquellas operaciones de compra y venta de divisas reglamentadas por la Junta Directiva del Banco de la República en la Resolución 4 de 1999, en las cuales la fecha de cumplimiento para su ejecución será dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes.

- g. *Bienes realizables y recibidos en dación de pago* - Registra el valor de los bienes recibidos por la Corporación en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación de pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Los bienes recibidos en dación de pago representados en títulos valores se valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Para el registro de los bienes recibidos en dación de pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación de pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

- h. *Provisión bienes realizables y recibidos en dación de pago* - Las provisiones individuales para los bienes inmuebles son constituidas aplicando el modelo desarrollado por la Corporación y aprobado por la Superintendencia Financiera. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación de pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajustará mensualmente hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión.

Para las demás filiales financieras las provisiones individuales se constituyen de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2003, que estableció que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera pueden diseñar un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago, el cual permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos.

Teniendo en cuenta que las filiales no ha presentado un modelo al respecto, las políticas sobre bienes recibidos en dación de pago serán las equivalentes a las compañías que no han presentado algún modelo y por lo tanto se debe constituir en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de los bienes recibidos en dación de pago (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición de los bienes recibidos en dación de pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de los bienes recibidos en dación de pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Para los bienes muebles se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor restante en libros. En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

En relación con las provisiones de los BRDP muebles que correspondan a títulos de inversión estas se constituyen bajo los criterios establecidos en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

- i. *Propiedades y equipo* - Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

- j. *Sucursales y agencias* - Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Sucursales y Agencias.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

- k. *Gastos pagados por anticipado* - Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Corporación en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

- Los intereses se causan durante el período prepago.
  - Los seguros durante la vigencia de la póliza.
  - El mantenimiento de equipos y programas para computador durante la vigencia del contrato.
  - El seguro de conexión y transferencia de datos durante el período en que se reciben los servicios.
  - Y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.
- l. *Cargos diferidos* - Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos así:
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
  - Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años. Sin embargo, cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro de la entidad acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio técnico de la respectiva entidad, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia Financiera, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y ascendente

con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.

- Los gastos incurridos en investigación y desarrollo de estudios y proyectos serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada, su amortización se hará en un período no mayor de dos (2) años.
  - Los cargos diferidos por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.
  - Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
  - El impuesto predial durante la vigencia fiscal prepagada.
  - Los cargos diferidos por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un período igual al establecido para el ejercicio contable, es decir, durante seis (6) meses siempre y cuando las erogaciones excedan de veinte (20) salarios mínimos mensuales. Sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que correspondan a campañas de promoción que se realicen con ocasión de la constitución de la Entidad o que tengan su origen en el lanzamiento de productos nuevos o en el cambio de marca o de nombre de la institución o de sus productos, el período de amortización no podrá exceder del término de tres (3) años; en todo caso solamente podrán diferirse durante el período aludido los gastos que se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de las situaciones referidas.
  - Los desembolsos correspondientes a publicidad y propaganda ocasionales, independientemente de su cuantía, no serán susceptibles de diferir.
  - Contribuciones y afiliaciones, durante el correspondiente período prepagado.
  - Comisiones pagadas por productos derivados durante el período del contrato.
  - Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- m. *Derechos en fideicomisos* - Comprende los derechos generados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

Los derechos en fideicomisos se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000 de acuerdo con la naturaleza del bien transferido.

Según la clase de activo, se sujetan a las reglas de evaluación y constitución de provisiones así como para los límites legales.

n. *Valorizaciones-*

*Activos objeto de valorización* - Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles.
- Bienes de arte y cultura

*Contabilización* - Las Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, en el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Las valorizaciones de bienes recibidos en pago se registran en cuentas de orden.

- o. *Ingresos anticipados* - Los ingresos anticipados corresponden a intereses y comisiones recibidos por anticipado de parte de los clientes por concepto de operaciones de cartera de créditos; estos intereses se amortizan a resultados con base en su causación, también se registran ingresos por ventas de bienes a crédito, los cuales se causan al ingreso a medida que se van recaudando.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

- p. *Pensiones de jubilación* - Se aplica lo establecido en el Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial. La provisión anual se aumenta en forma racional y sistemática, de manera que al 31 de diciembre del año 2010 se amortice el cien por ciento (100%) del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje. En el caso de la Corporación el cálculo actuarial se encuentra totalmente amortizado.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

- q. *Impuesto de renta* - El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor, sobre la cual se aplican las tarifas impositivas correspondientes.
- r. *Pasivos estimados y provisiones* - La Corporación y sus filiales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:
  - Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
  - El pago sea exigible o probable, y
  - La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos y contribuciones y afiliaciones.

- s. *Conversión de transacciones en moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes. Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 las tasas fueron de \$2.145.21 y \$2,243.59, respectivamente (cifras en pesos colombianos).
- t. *Reconocimiento de ingresos por rendimientos financieros* - Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos calificados en “C” riesgo apreciable o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan noventa y un (91) días para cartera comercial y sesenta y un (61) días para cartera de consumo o de vivienda.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

- u. *Cuentas contingentes* - En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Corporación adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros de la cartera a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados.
- v. *Cuentas de orden* - En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Corporación. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

w. *Estado de flujos de efectivo* - Tal como lo dispone el Artículo 120 del Decreto 2649 de 1993, la Corporación prepara el estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la ganancia neta del año y el efectivo provisto por las actividades de operación. El efectivo comprende las cuenta de disponible y operaciones overnigh.

x. *Principales diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia* - Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

*Propiedades, planta y equipo* - Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

*Prima en colocación de acciones* - La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

### 3. DISPONIBLE, NETO

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Moneda legal		
Banco de la República	\$ 19.526,9	\$ 67.486,0
Bancos y otras entidades financieras	38.369,4	39.482,6
Menos: Provisión	<u>(124,1)</u>	<u>(24,3)</u>
	<u>57.772,2</u>	<u>106.944,3</u>
Moneda extranjera		
Caja	4,9	4,2
Banco de la República	13,4	14,0
Bancos y otras entidades financieras	<u>127.052,4</u>	<u>574,5</u>
	<u>127.070,7</u>	<u>592,7</u>
	<u>\$ 184.842,9</u>	<u>\$ 107.537,0</u>

No existían restricciones sobre el disponible, excepto el saldo del Banco de la República, el cual correspondía al encaje, cuya disponibilidad está sujeta a las reglamentaciones que lo regulan. La provisión registrada correspondía a: a) notas débito pendientes de contabilizar superiores a 30 días al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 por \$20,5 y \$ 24,3, respectivamente; y b) las provisiones registradas por la Fiduciaria sobre el disponible por valor de \$103,6, correspondientes a partidas conciliatorias de los Patrimonios Autónomos administrados por esta.

#### 4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	\$ 22.033,8	\$ 19.168,8
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	6.543,8	11.138,0
Fondos interbancarios vendidos (1)	<u>8.182,8</u>	<u>77.734,0</u>
	<u>\$ 36.760,4</u>	<u>\$ 108.040,8</u>

(1) Al diciembre 31 de 2008 este rubro comprende Operaciones Over Nigth por \$68.990,4 y Fondos Interbancarios por \$8.743,6.

Los montos anteriores no están sujetos a restricciones ni limitaciones.

En caso de presentarse incumplimiento la Corporación y sus filiales se encuentran respaldadas con la transferencia en propiedad de los títulos negociados. Durante los ejercicios correspondientes a los semestres de junio de 2009 y diciembre de 2008 no se presentaron incumplimientos.

#### 5. INVERSIONES, NETO

Negociables en títulos de deuda:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 196.229,7	\$ 85.348,7
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	38.852,6	73.973,0
Otros títulos de deuda pública	10.443,0	11.767,0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por FOGAFIN	423,7	429,7
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	7.572,9	8.264,3
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	40.019,2	41.433,5
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	16.285,4	29.001,7
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	12.260,1	13.385,4
Otros títulos	<u>1.105,2</u>	<u>1.470,7</u>
Total inversiones negociables títulos de deuda	<u>\$ 323.191,8</u>	<u>\$ 264.651,0</u>

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
<b>Inversiones para mantener hasta el vencimiento:</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 4.799,1	\$ 4.179,4
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por el gobierno	3.217,8	-
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por bancos del exterior	95,1	-
Otros títulos	<u>1.723,8</u>	<u>912,9</u>
<b>Total para mantener hasta el vencimiento</b>	<u><u>\$ 9.835,8</u></u>	<u><u>\$ 5.092,3</u></u>
<b>Disponibles para la venta en títulos de deuda:</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	374.233,0	292.637,2
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	99.953,8	-
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	3.786,5	4.132,1
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	83.480,7	113.473,8
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	74.820,5	70.995,2
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el gobierno	226,7	1.692,3
Otros títulos	<u>23.575,6</u>	<u>41.517,3</u>
<b>Total disponibles para la venta títulos de deuda</b>	<u><u>\$ 660.076,8</u></u>	<u><u>\$ 524.447,9</u></u>
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:</b>		
Acciones con alta liquidez bursatilidad	\$ 33.496,8	\$ 22.462,6
Acciones con media liquidez bursatilidad	814.557,3	747.343,6
Acciones con baja y mínima bursatilidad	776.326,0	721.868,0
Otros títulos	<u>66,2</u>	<u>-</u>
<b>Total disponibles para la venta en títulos participativos</b>	<u><u>\$ 1.624.446,3</u></u>	<u><u>\$ 1.491.674,2</u></u>
<b>Derechos de recompra de inversiones:</b>		
<b>Negociables en títulos de deuda:</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 47.090,4	\$ 37.226,7
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	18.883,2	50.359,5

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera (incluidos los bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones)	2.122,7	-
Negociables en títulos participativos:		
Acciones con media liquidez bursátil	-	66,2
Para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	54.925,8	53.883,5
Otros títulos de deuda pública	41.171,3	39.615,7
Disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	302.729,1	167.201,1
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	15.275,9
	<u>                    -</u>	<u>                  15.275,9</u>
Total derechos de recompra de inversiones	<u>\$ 466.922,5</u>	<u>\$ 363.628,6</u>

***Negociables- Títulos participativos -***

	Capital Social	30 de junio de 2009 % Particip.	Valor de Mercado
En el sector real			
Enka de Colombia S.A.	\$ 117.737,2	0,35	\$ 293,4
En carteras colectivas	-	-	<u>44.095,4</u>
			<u>\$ 44.388,8</u>

En junio de 2009, la Corporación tomó la decisión de reclasificar la Inversión de Enka de Colombia S.A. de Disponible para la Venta a Inversión Negociable. El efecto en el estado de resultados fue una pérdida de (\$2.110,7). De igual forma en junio la inversión en Banco de Occidente S.A. se reclasificó a Disponible para la venta, debido a cambio de bursatilidad ya que pasó de media a baja.

	Capital social	31 de Diciembre 2008 % Particip.	Valor de Mercado
En el sector financiero			
Banco de Occidente S.A.	4.110,8	0,26	\$ 5.575,6
Bolsa de Valores de Colombia	18.249,5	3,41	213,5
En carteras colectivas			<u>80.061,7</u>
			<u>\$ 85.850,8</u>

***Inversiones disponibles para la venta títulos participativos con baja o mínima bursatilidad***

	Valor Patrimonio	No. Acciones	% de Participación	junio de 2009		Valor de Mercado	(*)	Valorizaciones	Desvalorización	Provisión
				Costo de Adquisición	Costo Ajustado					
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	30.085,0	1.964.422	99,99%	16.836,1	20.437,2	30.084.9	1	\$ 9.647,7	\$ -	\$ -
Organización Pajonales S.A	116.549,4	1.232.798	94,99%	24.757,9	36.853,2	110.715.1	1	73.861,9	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	22.293,7	52.786.049	94,99%	13.648,7	15.688,9	21.176.7	1	5.487,8	-	-
Inversora en Aeropuertos S.A. (a)	8,2	14.247	94,98%	14,2	14,2	-		-	-	-
Valora S.A.	32.655,8	233.001.965	94,95%	22.110,9	29.576,9	30.998.2	1	1.421,3	-	-
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S. A.	85.186,1	31.665.997	94,87%	52.437,5	40.980,3	80.742.9	1	39.762,6	-	-
Proyectos de Infraestructura S.A.	110.906,1	34.389.667	88,25%	105.204,7	68.375,9	108.050.3	1	39.674,4	-	-
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	160.481,9	25.829.512	84,91%	71.824,8	48.435,3	136.356.3	1	87.921,0	-	-
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	16.137,6	320.989.826	84,55%	10.973,4	9.498,6	11.517.0	1	2.018,4	-	-
Gas Comprimido del Perú (a)	-	10.103.722	80,00%	8.342,0	8.342,0	-		-	-	-
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	62.083,7	1.454.285.709	54,53%	19.174,3	16.666,9	33.853.9	1	17.187,0	-	-
Industrias Lehner S.A.	27.438,7	24.111.680	49,83%	12.652,8	12.652,9	13.672.7	1	-	-	2,530,5
Valores de Occidente S. A.	3.146,9	1.162.713	48,99%	2.357,3	2.257,4	1.537.1	1	-	720,3	-
Leasing de Occidente S.A.	219.585,5	419.821.380	45,24%	56.009,3	78.733,7	99.343.5	1	20.609,8	-	-
Pizano S.A.	192.015,0	25.912.113	39,99%	31.503,4	30.951,7	58.733.6	2	27.781,9	-	-
Futbolred.com S.A. (b)	-	120.000	35,67%	361,6	361,6	-		-	-	361,6
Concesionaria Tibitoc S.A.	43.326,4	9.086.933	33,33%	12.799,5	9.822,7	13.968.3	2	4.145,6	-	-
Aerocali S.A.	14.203,7	126.654	33,33%	2.258,5	2.473,6	4.554.9	1	2.081,3	-	-
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S.A.	65.826,7	81.076.953	20,00%	3.705,6	10.277,5	13.174.0	1	2.896,5	-	-
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	19.039,3	315.420	20,00%	2.526,0	1.784,8	3.832.0	1	2.047,2	-	-
Compañía Aguas de Colombia	6.148,6	560.000	20,00%	448,4	1.096,7	1.230.8	3	134,1	-	-
Otras Empresas con participación menor al 20%					<u>331.044,0</u>			<u>121.217,6</u>	<u>22,4</u>	<u>5.918,4</u>
					<u>776.326,0</u>			<u>457.896,1</u>	<u>742,7</u>	<u>8.810,5</u>

(a) No presentan valor patrimonial por ser empresas de reciente creación.

(b) No presenta valor patrimonial porque la Corporación no tiene información actualizada a junio de 2009. Esta inversión está totalmente provisionada

(\*) Corresponde a las fechas de los certificados utilizados para la valoración de las inversiones con base en las variaciones patrimoniales

(1) Valor Patrimonio al 31 de mayo 2009

(2) Valor Patrimonio al 31 de marzo de 2009

(3) Valor Patrimonio al 31 de diciembre de 2008

	Valor	No. de	% de	Costo de	31 de Diciembre 2008		(*)	Valorización	Desvalorización	Provisión
					Costo	Valor de				
	Patrimonio	Acciones	Participación	Adquisición	Ajustado	Mercado				
Corficolombiana S.A:										
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	31.651,1	1.964.422	99,99%	21.781,0	20.437,2	31.651,2	2	\$ 11.214,0	\$ -	\$ -
Organización Pajonales S.A	107.069,4	1.227,259	94,99%	24.757,9	36.353,1	101.709,7	2	65.356,6	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	21.212,9	52.786,049	94,99%	13.648,7	15.688,9	20.150,1	2	4.461,2	-	-
Inversoras en Aeropuertos (b)		4,749	94,98%	4,7	4,7				-	-
Valora S.A.	31.643,9	233.001.965	94,95%	31.110,9	29.576,9	30.037,5	2	460,6	-	-
Estudios Proyectos e Inversiones de los	83.166,3	31.665.997	94,87%	56.711,0	40.980,3	78.903,7	2	37.923,4	-	-
Proyectos de Infraestructura S.A.	106.624,2	34.389.667	88,25%	89.712,0	68.375,9	104.271,4	2	35.895,5	-	-
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	152.237,3	25.316.532	84,91%	73.829,0	45.701,1	129.355,0	2	83.654,0	-	-
Promotora y Comercializadora Turística										
Santamar S.A.	16.108,4	320.989.826	84,55%	10.973,4	9.498,6	9.498,6	4		-	2.914,6
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	59.538,4	1.454.285.709	54,53%	19.174,3	16.666,9	32.466,0	4	15.799,0	-	-
Industrias Lehner S.A.	24.050,8	24.111,8	49,83%	12.182,0	12.652,8	11.879,5	2		773,3	-
Valores de Occidente S. A.	2.922,9	1.162,7	48,99%	2.357,3	2.257,4	1.424,7	3		832,8	-
Leasing de Occidente S.A.	203.359,9	392.237,4	45,24%	56.009,2	72.152,1	92.002,8	2	19.850,6	-	-
Pizano S.A.	191.632,2	25.912,1	39,98%	31.503,4	30.951,7	55.285,4	4	27.693,5	-	-
Futbolred.com S.A.		120.000	35,67%	361,6	361,6		4		-	361,6
Aerocali S.A.	16.916,4	126.654	33,33%	1.375,2	2.473,6	5.459,0	2	2.985,3	-	-
Concesionaria Tibitoc S.A.	43,160,9	9.086.933	33,33%	12,799,5	9,822,7	13,913,1	2	4,090,4	-	-
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	19.176,6	315.420	20,00%	2.526,0	1.784,8	3.859,5	2	2.074,6	-	-

	Valor	No. de	% de	Costo de	31 de Diciembre 2008		(*)	Valorización	Desvalorización	Provisión
					Costo	Valor de				
	Patrimonio	Acciones	Participación	Adquisición	Ajustado	Mercado				
Compañía Aguas de Colombia	5.998,500	560.000	20,00%	448,4	1.096,7	1.199,7	6	103,0	-	-
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S.A.	65.108,4	25.077,8	20,00%	1.073,4	5.577,5	6.973,2	5	2.295,7	-	-
Otras Empresas con participación menor al 20%					<u>299.453,6</u>			<u>103.277,6</u>	<u>3.446,9</u>	<u>4.086,6</u>
					<u>\$ 721.868,1</u>			<u>\$ 417.135,0</u>	<u>\$ 5.053,0</u>	<u>\$ 7.362,8</u>

El 26 de noviembre de 2008, la Corporación vendió la inversión que poseía en Lloreda S.A., operación que fue aprobada por la Junta Directiva de acuerdo a las actas Nos. 1624, 1627 y 1628 de julio 2 de 2008, agosto 27 de 2008 y septiembre 10 de 2008, respectivamente. Esta operación le generó a la Corporación una utilidad en venta de inversiones por \$21,440.4.

(a) No presentan valor patrimonial porque La Corporación no tenía información actualizada a diciembre 31 de 2008, estas inversiones están totalmente provisionadas

(b) No presenta valor patrimonial por ser una empresa de reciente creación.

(\*) Corresponde a las fechas de los certificados utilizados para la valoración de las inversiones con base en las variaciones patrimoniales

- (4) Valor Patrimonio al 31 de diciembre 2008
- (5) Valor Patrimonio al 30 de noviembre de 2008
- (6) Valor Patrimonio al 31 de octubre de 2008
- (7) Valor Patrimonio al 30 de septiembre de 2008
- (8) Valor Patrimonio al 31 de agosto de 2008
- (9) Valor Patrimonio al 30 de junio de 2008
- (10) Valor Patrimonio al 31 de mayo de 2006
- (11) Valor Patrimonio al 31 de diciembre de 2006
- (12) Valor Patrimonio al 31 de diciembre de 1996

**Con alta y media bursatilidad**

	<b>Capital social</b>	<b>No. de acciones</b>	<b>30 de junio de 2009</b> <b>% de partic.</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor en bolsa</b>	<b>Valor de mercado</b>
Con alta bursatilidad						
Tablemac S.A.	\$ 35.557,6	3.019.057.079	11,88%	\$ 4.226,6	\$ 5,48	\$ 16.544,4
Bolsa de Valores de Colombia	18.249,5	613.809.805	3,36%	11.471,2	27,02	16.585,2
Bolsa de Valores de Colombia	18.249,5	14.237.438	0,0%	-	25,79	367,2
Con media bursatilidad						
Promigas S.A.	13.298,5	19.123.532	14,39%	480.780,9	39.804	761.193,1
Mineros S.A.	158,9	18.275.422	6,98%	50.257,4	2.920	<u>53.364,2</u>
						<u>\$ 848.054,1</u>

	<b>Capital social</b>	<b>No. de acciones</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b> <b>% de partic.</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor en bolsa</b>	<b>Valor de mercado</b>
Con alta bursatilidad:						
Tablemac S.A.	\$ 35.557,6	3.019.057.079	11,88	\$ 4.226,6	3,74	\$ 11.291,3
Bolsa de Valores de Colombia	18.249,5	613.809.805	3,36	11.471,2	18,20	11.171,3
Con media bursatilidad:						
Promigas S.A.	13.298,5	19.123.532	14,39	\$ 480.780,9	36.770,28	703.177,6
Enka de Colombia	117.737,2	34.448.128	0,29	1.963,3	4,90	168,8
Av Villas (Acciones ordinarias)	22.473,1	45.677	0,00	140,4	2.980,07	136,2
Mineros S.A.	158,9	18.275.422	6,98	50.257,4	2.400,00	<u>43.861,0</u>
						<u>\$ 769.806,1</u>

En octubre 31 de 2008, se reclasificó la Inversión que se tenía como título mixto producto derivado de procesos de titularización Fibratolima a Derechos en Fideicomiso, por la liquidación de Fibratolima, quedando la bodega en un patrimonio autónomo.

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Total inversiones disponibles para la venta	<u>\$ 1.624.446,3</u>	<u>\$ 1.491.674,2</u>

Al 30 de Junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, no existían restricciones económicas y/o jurídicas sobre dichas Inversiones.

La Corporación y sus filiales evaluaron y calificaron la totalidad de las inversiones en títulos participativos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera así:

	Calificación		Provisión por riesgo crediticio	
	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre
	2009	2008	2009	2008
Aerocali S.A.	A	A	\$ -	\$ -
Alimentos derivados de la Caña S.A	A	A	-	-
Aquacultivos del Caribe S.A.	E	E	477,4	477,4
AV Villas	A	A	-	-
Bladex S.A.	A	A	-	-
C.I. Yumbo S.A.	A	A	-	-
Caribú Internacional S.A.	E	E	782,3	782,3
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	A	A	-	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombian S.A.	A	A	-	-
Cine Colombia S.A.	-	A	-	-
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	A	A	-	-
Colombiana de Concesiones y Licitaciones Ltda.	A	A	-	-
Colombina S.A.	A	A	-	-
Compañía Aguas de Colombia	A	A	-	-
Concesionaria Tibitoc S.A.	A	A	-	-
Corporación Andina de Fomento	A	A	-	-
Coviandes S.A.	A	A	-	-
Depósito Central de Valores- Deceval	A	A	-	-
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	A	A	-	-
Eternit Colombiana S.A.	A	A	-	-
Empresa de Energía de Bogotá	A	A	-	-
Fiduciaria de Occidente S.A.	A	A	-	-
Futbolred.com S.A.	E	E	361,6	361,6
Gas Comprimido del Perú	A	-	-	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	A	A	-	-
Gasoducto del Tolima S.A.	A	A	-	-
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	A	A	-	-
Huevos Oro Ltda.	A	-	-	-
Inducarbón	E	E	1,1	1,1
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	A	A	-	-
Industrias Lehner S.A.	B	A	2.530,5	-
Jardín Plaza S.A.	A	A	-	-
Leasing de Occidente S.A.	A	A	-	-
Mavalle S.A.	A	A	-	-
Metrex S.A.	A	A	-	-
Organización Pajonales S.A.	A	A	-	-
Petróleos Colombianos Limited	E	E	106,4	111,3
Petróleos Nacionales S.A.	E	E	257,3	257,3
Pizano S.A.	A	A	-	-
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	A	A	-	-
Proinversiones S.A.	C	C	3,8	3,8
Promisión Celular S.A. Promicel	C	A	1.306,5	-
Promotora de Inversiones Ruitoque S.A.	B	C	198,4	184,8

	Calificación		Provisión por riesgo crediticio	
	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre
	2009	2008	2009	2008
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	A	C	-	2.914,6
Promotora la Alborada S.A.	E	E	316,3	316,3
Promotora la Enseñanza S.A.	E	E	69,8	69,8
Proyectos de Infraestructura S.A.	A	A	-	-
Sociedad de Inversiones en Energía S.A.	A	A	-	-
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	A	A	-	-
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S.A.	A	A	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	A	A	-	-
Textiles el Espinal S.A.	E	D	2.399,1	1.439,6
Valle Bursátiles	A	A	-	-
Valora S.A.	A	A	-	-
Valores de Occidente S.A.	A	A	-	-
Ventas y Servicios	A	A	-	-
			<u>8.810,5</u>	<u>6.919,9</u>
Provisión riesgo de mercado títulos participativos			-	23,3
Provisión general de inversiones			<u>-</u>	<u>419,6</u>
			<u>8.810,5</u>	<u>7.362,8</u>
Provisión títulos de deuda			<u>2.295,4</u>	<u>1.530,2</u>
Total provisiones			<u>\$ 11.105,9</u>	<u>\$ 8.893,0</u>

No existían restricciones económicas o jurídicas sobre las inversiones.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Cartera de créditos:		
Prestamos ordinarios	\$ 43.519,8	\$ 20.754,8
Menos: Provisión individual	<u>(1.438,2)</u>	<u>(1.007,4)</u>
Total cartera de créditos	41.979,3	19.747,4
Operaciones leasing financiero:		
Leasing financiero	483.115,6	499.290,5
Menos: Provisión individual	(23.195,0)	(22.418,4)
Provisión general	<u>(8,2)</u>	<u>(8,5)</u>
Total operaciones leasing financiero	<u>460.014,7</u>	<u>476.863,6</u>
Total leasing financiero y cartera de créditos	<u>\$ 501.994,0</u>	<u>\$ 496.611,0</u>

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Leasing financiero por tipo de activo:		
Maquinaria y equipo	\$ 148.179,6	\$ 134.053,8
Vehículos	274.416,4	320.568,3
Muebles y enseres	1.594,3	848,0
Equipos de computo	9.313,5	10.649,3
Bienes inmuebles	49.386,9	33.171,1
Otros bienes dados en leasing	<u>224,9</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 483.115,6</u>	<u>\$ 499.290,5</u>
Leasing financiero y cartera de crédito		
Con garantía idónea	\$ 498.382,6	\$ 511.912,5
Con otras garantías	<u>28.252,8</u>	<u>8.132,8</u>
	<u>\$ 526.635,4</u>	<u>\$ 520.045,3</u>
Provisión para cartera de créditos		
Saldo inicial	\$ 23.470,9	\$ 22.169,9
Provisión cargada a gastos	7.809,6	8.221,8
Recuperación de provisiones	(6.619,4)	(6.182,6)
Castigo de cartera	<u>(19,7)</u>	<u>(738,2)</u>
Saldo al final del semestre	<u>\$ 24.641,6</u>	<u>\$ 23.470,9</u>
<b>7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS</b>		
Derechos operaciones de contado	\$ 13.094,8	\$ 2.244,1
Obligaciones operaciones de contado	(13.088,4)	(2.242,6)
Derechos operaciones forward	4.227.410,1	4.075.568,8
Obligaciones operaciones forward	(4.150.800,9)	(4.097.826,5)
Derechos de venta futuros	34.165,3	-
Obligaciones de venta futuros	(34.083,5)	-
Derechos swaps	687.718,8	667.119,2
Obligaciones swaps	(685.239,7)	(661.452,3)
Utilidad Put sobre títulos	-	255,6
Pérdida Put sobre divisas	<u>-</u>	<u>60,6</u>
	<u>\$ 79.176,5</u>	<u>\$ (16.394,3)</u>

La Corporación ha definido que debe cubrir su riesgo por la diferencia en cambio generada producto de la posición propia (activos menos pasivos en moneda extranjera), lo que conlleva efectuar operaciones de cobertura mediante la realización de contratos a futuro y operaciones con derivados cuando la situación del mercado lo amerita.

Relación de saldos promedios de los saldos finales mensuales durante el semestre comparativos sobre obligaciones, derechos, utilidad y pérdida:

	30 de junio de 2009				31 de diciembre de 2008			
	Venta	Variación %	Compra	Variación %	Venta	Variación %	Compra	Variación %
<b>Derechos</b>								
Divisas	\$2.861.964,2	11,13	\$2.399.872,8	1,34	\$2.575.278,7	\$ (9,20)	\$ 2.368.050,4	(3,67)
Títulos	<u>5.710,5</u>	(0,33)	<u>6.920,0</u>	45,85	<u>5.729,3</u>	(70,50)	<u>4.744,5</u>	(67,81)
	<u>\$2.867.674,7</u>		<u>\$2.406.792,8</u>		<u>\$2.581.008,0</u>		<u>\$ 2.372.795</u>	
<b>Obligaciones</b>								
Divisas	\$2.914.690,5	8,00	\$2.374.553,7	4,25	\$2.698.786,7	(2,65)	\$ 2.277.853,8	(8,84)
Títulos	<u>5.753,3</u>	0,51	<u>6.940,4</u>	46,17	<u>5.723,9</u>	(70,51)	<u>4.748,1</u>	(67,79)
	<u>\$2.920.443,8</u>		<u>\$2.381.491,1</u>		<u>\$2.704.510,6</u>		<u>\$ 2.282.601,9</u>	
	Utilidad		Pérdida		Utilidad		Pérdida	
Resultado promedio mensual	\$ 64.598,0	(30,26)	(56.126,3)	(39,11)	92.626,1	(9,53)	(92.175,4)	(533)

Los plazos mínimos y máximos oscilaron entre 3 y 365 días durante los semestres terminados el 30 de Junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

No existían limitaciones, ni restricciones de ningún tipo para la ejecución de estos contratos.

## 8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Intereses:</b>		
Cartera de créditos	\$ 467,0	\$ 160,6
Otros	<u>642,3</u>	<u>1.032,6</u>
	<u>1.109,3</u>	<u>1.193,2</u>
<b>Otras:</b>		
Componentes financieros	4.425,6	4.985,8
Dividendos y participaciones (1)	40.676,1	18.794,0
Arrendamientos	19,6	16,3
Venta de bienes y servicios (2)	942,7	977,2

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Pagos por cuenta de clientes	2.780,7	3.198,3
Anticipo de contratos y proveedores	2.274,4	4.967,4
Adelantos de personal	36,6	81,0
Impuesto a las ventas por pagar – débito	5.367,8	6.518,8
Otras	<u>10.890,3</u>	<u>4.342,6</u>
	<u>\$ 67.413,8</u>	<u>\$ 43.881,4</u>

***Provisión cuentas por cobrar -***

Saldo inicial	\$ 5.025,4	\$ 3.392,6
Más		
- Provisión cargada al gasto	<u>2.857,1</u>	<u>3.585,0</u>
	7.882,5	6.977,6
Menos		
- Reintegro provisión	1.456,4	718,7
- Castigos	<u>0,3</u>	<u>1.233,5</u>
	<u>\$ 6.425,8</u>	<u>\$ 5.025,4</u>

(1) A junio 30 de 2009 este rubro comprendía entre otros valores: Promigas S.A. \$20,041.5, Empresa de Energía de Bogotá \$10,604.7, Organización Pajonales S.A. \$2.000,0, Gas Natural E.S.P. \$2,117.1, Mineros S.A. \$1,632.9, Colombina S.A. \$1,423.6, Aerocali \$1,359.3. A diciembre 31 de 2008 este rubro comprendía entre otros valores: Epiandes S.A. \$12,029.1, Promigas S.A. \$4,933.8, Hoteles Estelar S.A. \$872.2, Colombina S.A. \$426.5, Mineros S.A. \$356.4, Fiduciaria de Occidente, \$166.3, Inca S.A. \$9.6.

(2) A junio 30 de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: Findeter \$1,218.8, Fondo de Cesantías Protección S.A. \$519.2, Fondo de Pensiones Santander S.A. \$1,623.0, Danisco Colombia Ltda. \$536.5, Banco Davivienda S.A. \$1,833.4, Corredores Asociados S.A. \$1,154.2., Banco de Bogotá \$151.3, Banco de Occidente \$258.5, E.P.M. Telecomunicaciones S.A. \$158.7, Promotora la Alborada en Reestructuración \$728.9. A diciembre 31 de 2008 este rubro comprendía entre otros valores Operaciones de Mesa de dinero con el siguiente cliente: Banco Davivienda \$1,072.0.

**9. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS, NETO**

Bienes recibidos en pago:

Bienes muebles	\$ 1.731,6	\$ 1.731,6
Bienes inmuebles diferentes de vivienda	<u>23.992,4</u>	<u>23.401,8</u>
	<u>\$ 25.724,0</u>	<u>\$ 25.133,4</u>

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Bienes restituidos de contratos leasing		
Restitución de contratos leasing	\$ 591,7	\$ 15,1
Restitución de vehículos	<u>5.110,5</u>	<u>4.410,2</u>
	<u>\$ 5.702,2</u>	<u>\$ 4.425,3</u>
 Bienes no utilizados en el objeto social		
Terrenos	<u>\$ 585,9</u>	<u>\$ 585,9</u>
	<u>\$ 585,9</u>	<u>\$ 585,9</u>

La Administración de la Corporación considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros. Actualmente la Corporación adelanta las gestiones para la realización de estos bienes dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera. En términos generales el estado de los bienes es bueno, para aquellos que han sufrido deterioro se han constituido las provisiones necesarias.

***Provisión bienes recibidos en dación***

Saldo inicial	\$ 21.680,8	\$ 21.543,1
Más		
Provisión cargada al gasto	<u>1.489,8</u>	<u>1.300,1</u>
Menos		
Reintegro provisión	565,7	1.104,0
Utilización en venta de bienes recibidos en pago	<u>434,9</u>	<u>58,3</u>
	<u>22.170,0</u>	<u>21.680,8</u>
 Total	<u>\$ 9.842,1</u>	<u>\$ 8.463,8</u>

**10. PROPIEDADES, EQUIPO Y BIENES DADOS EN LEASING, NETO**

Terrenos	\$ 2.950,3	\$ 3.052,3
Edificios	11.515,4	12.201,1
Muebles, equipos y enseres	11.212,4	11.369,6
Equipo de computación	11.722,4	11.713,9
Vehículos	1.483,3	1.418,2
Equipos de movilización y maquinaria	360,7	360,6
Importaciones en curso	4.202,4	13.084,0
Bienes dados en leasing	<u>3.373,9</u>	<u>3.481,0</u>
	46.820,8	56.680,7

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Menos - Depreciación acumulada	(30.328,9)	(30.273,3)
Menos – Provisión	<u>(305,5)</u>	<u>(30,9)</u>
	<u>\$ 16.186,4</u>	<u>\$ 26.376,5</u>
Valorizaciones (*)	<u>\$ 22.619,9</u>	<u>\$ 27.102,3</u>

(\*) A Junio 30 de 2009 este rubro comprendía: valorizaciones de Activos Fijos por \$21.853,0 y Bienes de Arte y Cultura por \$766,9. Al 31 de diciembre de 2008, este rubro comprendía: valorizaciones de Activos Fijos por \$26,335.4 y Bienes de Arte y Cultura por \$766.9.

La depreciación total registrada al 30 de Junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 en el gasto fue de \$1.345,5. y \$1.312,4, respectivamente.

La Corporación y sus filiales han mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 30 de Junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 existían pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

La Corporación y sus filiales cuentan con avalúos de sus bienes inmuebles y no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

## 11. OTROS ACTIVOS, NETO

Aportes permanentes	<u>\$ 136,2</u>	<u>\$ 136,2</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses	0,2	0,4
Seguros	164,8	530,3
Arrendamientos	61,0	-
Mantenimiento de equipos	120,8	71,7
Otros	373,7	176,8
Cargos diferidos:		
Organización y preoperativos	22,3	34,5
Remodelaciones	3,2	85,7
Programas de computador software	1.923,4	2.144,9
Útiles y papelería	39,4	34,7
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	963,9	1.135,3
Publicidad y propaganda	104,3	236,7

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Impuestos	127,9	-
Contribuciones y afiliaciones	26,9	28,3
Otros	<u>81,7</u>	<u>6,1</u>
	<u>4.013,5</u>	<u>4.485,4</u>
Bienes por colocar contratos Leasing	<u>\$ 20.258,2</u>	<u>\$ 26.913,4</u>
Otros		
Créditos a empleados	\$ 3.095,1	\$ 3.005,8
Anticipo impuesto de renta	4.810,3	4.826,0
Retención en la fuente	8.454,4	302,4
Sobrantes de anticipos y retenciones	1.021,9	114,1
Caja menor	6,0	5,9
Anticipo impuesto industria y comercio	89,2	32,7
Depósitos	15.300,3	53.569,0
Bienes arte y cultura	269,3	269,3
Derechos en fideicomiso (1)	41.581,3	41.545,9
Consortios o uniones temporales	1.253,8	2.131,4
Otros	<u>54,6</u>	<u>54,0</u>
	<u>\$ 75.936,2</u>	<u>\$ 105.856,5</u>
Provisión otros activos	<u>(22.838,8)</u>	<u>(22.869,2)</u>
Total otros	<u>\$ 77.505,3</u>	<u>\$ 114.522,3</u>
(1) El saldo de la cuenta está conformado así:		
Derechos sobre fideicomiso para desarrollo inmobiliario	\$ 23.705,2	\$ 23.621,9
Fideicomiso bienes realizables y recibido en pago y otros	17.210,0	17.221,7
Derechos fiduciarios de cartera (*)	320,5	356,7
Propiedades y Equipo	<u>345,6</u>	<u>345,6</u>
	<u>\$ 41.581,3</u>	<u>\$ 41.545,9</u>

(\*)Corresponde al Patrimonio Autónomo B producto de la cesión de activos al Banco de Bogotá S.A.

## 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Certificados de depósito a término:		
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 537.024,3	\$ 538.772,1
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	497.371,7	397.364,8
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	44.127,3	35.126,0
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>225.589,3</u>	<u>119.962,3</u>
	<u>1.304.112,6</u>	<u>1.091.225,2</u>
Depósitos de ahorro	<u>\$ 153.609,7</u>	<u>\$ 204.609,1</u>
<b><i>Depósitos y exigibilidades – Otros -</i></b>		
Moneda legal:		
Depósitos especiales de garantía	\$ 63,6	\$ 61,7
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>85,9</u>	<u>85,9</u>
	<u>149,5</u>	<u>147,6</u>
Moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	-	46.883,9
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>210,1</u>	<u>219,7</u>
	<u>210,1</u>	<u>47.103,6</u>
	<u>\$ 359,6</u>	<u>\$ 47.251,2</u>

## 13. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Fondos interbancarios comprados	\$ 152.937,0	\$ 33.400,0
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	387.723,0	264.682,5
Compromisos de transferencias en operaciones simultáneas	32.706,2	52.561,9
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	<u>6.059,3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 579.425,5</u>	<u>\$ 350.644,4</u>

Las tasas utilizadas en estas operaciones para los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, oscilaron entre el 6,0% y 1,5% y entre el 10,15% y 3,09%, respectivamente.

Sobre los montos anteriores no existían restricciones ni limitaciones.

#### 14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Moneda legal:		
Banco de Comercio Exterior	\$ 103.274,3	\$ 107.455,3
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	11.078,9	8.059,5
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	8.955,7	10.927,9
Otros Bancos y Entidades Financieras	244,1	-
Corporación Interamericana de Inversión	<u>25.000,0</u>	<u>25.000,0</u>
	<u>\$ 148.553,0</u>	<u>\$ 151.442,7</u>

A continuación discriminamos del total de las obligaciones el rango de vencimiento:

Más de 1 a 12 meses	\$ 45.001,1	\$ 45.766,3
Más de 12 a 36 meses	87.522,7	89.536,7
Más de 36 meses	<u>15.541,0</u>	<u>16.139,7</u>
	<u>\$ 148.064,8</u>	<u>\$ 151.442,7</u>

#### 15. CUENTAS POR PAGAR

Intereses:		
Depósitos y exigibilidades moneda legal	\$ 18.239,3	\$ 20.803,7
Fondos Interbancarios comprados y pactos de recompra	147,2	18,5
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	779,8	1.286,3
Títulos de inversión en circulación	<u>1.191,2</u>	<u>1.956,9</u>
	<u>\$ 20.357,5</u>	<u>\$ 24.065,4</u>

*Otras -*

Impuesto de renta y complementarios	\$ 2.766,1	\$ -
Impuesto de Industria y Comercio	144,2	293,3
Timbres	102,4	161,7
Sobretasa y otros impuestos	5.074,9	1,0

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Arrendamientos	584,2	583,5
Impuesto a las ventas por pagar	403,1	327,4
Contribución sobre transacciones	7,7	0,1
Prometientes compradores	16,2	1.018,8
Proveedores	15.623,2	23.236,4
Retenciones y aportes laborales	4.107,7	3.301,7
Primas de seguro	549,5	679,1
Diversas:		
Nómina	2,8	1,1
Cheques girados no cobrados	224,3	193,2
Otras (1)		<u>2.573,1</u>
	<u>\$ 32.370,4</u>	<u>\$ 32.370,4</u>

(1) Al 30 de junio de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: cuentas por pagar por operaciones mesa de dinero: Horizonte Fondo de Pensiones \$1.144.7, Banco Davivienda \$833.5, HSBC \$1.319.4, Locería Colombiana S.A. \$645.0, Banco Santander S.A. \$318.5, Bancolombia S.A. \$317.6, JPMorgan Chase Bank \$308.6, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección \$207.5, Bancoldex \$396.0. Al 31 de diciembre de 2008 este rubro comprendía entre otros valores: cuentas por pagar por operaciones mesa de dinero: Deutsche Bank por \$864.1, Banco BVBA \$197.5.

## 16. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

	Junio de 2009	Maduración meses	Diciembre 2008	Maduración meses
Emisión 2003	\$ 4.189,8	34	\$ 5.199,0	34
Emisión 2005	<u>93.996,6</u>	42	<u>115.335,0</u>	42
	<u>98.186,4</u>		<u>120.534,0</u>	
Tasa efectiva	9.22% E.A.		13.11% E.A.	

La siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas a Junio 30 de 2009:

	Autorizados	Emitidos	Amortizado	Tasa Efec
Emisión 2003	\$ 100.000,0	\$ 100.000,0	\$ 95.811,0	10.27%
Emisión 2005	<u>300.000,0</u>	<u>264.400,0</u>	<u>170.403,4</u>	9.17%
Total	<u>\$ 400.000,0</u>	<u>\$ 364.400,0</u>	<u>\$ 266.214,4</u>	

Para la emisión 2003, el pago de capital se empezó a efectuar el 25 de mayo de 2005 y su redención total será en el mes de abril del 2011.

Para la emisión 2005 inició su colocación el 21 de junio de 2005. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la ampliación del plazo de colocación un año más, por tanto el proceso de colocación va hasta el 21 de junio de 2009 y se está realizando por colocación directa y/o a través de comisionistas de bolsa y de la casa matriz Corficolombiana.

Las emisiones de bonos no tienen calificación independiente, tienen el respaldo de la calificación de la compañía que actualmente es Doble A+ (AA+).

En el prospecto de colocación de todas las emisiones no se concedió otorgar ni primas ni descuentos. La Compañía no ha otorgado garantías adicionales para el pago de capitales y su pago se hará en efectivo al vencimiento de cada título a quién posea la calidad de tenedor del título.

## 17. OTROS PASIVOS

### *Obligaciones laborales consolidadas -*

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Cesantías	\$ 530,2	\$ 624,3
Intereses sobre cesantías	34,5	-
Vacaciones	2.073,4	1.784,9
Otras obligaciones laborales	<u>620,6</u>	<u>528,2</u>
	<u>\$ 3.258,7</u>	<u>\$ 2.937,4</u>

### *Ingresos anticipados y abonos diferidos -*

El siguiente es el detalle de los ingresos anticipados:

Intereses	\$ 1,8	\$ 7,7
Comisiones	763,2	704,5
Arrendamientos	38,8	93,6
Otros ingresos anticipados	59,9	57,2
Utilidad por venta de activos	42,6	237,0
Intereses originados en procesos de restructuración	206,7	145,0
Patrimonio autónomo B por amortizar	-	157,7
Otros abonos diferidos	<u>94,9</u>	<u>31,0</u>
	<u>\$ 1.207,9</u>	<u>\$ 1.433,7</u>

## 18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Obligaciones laborales		
Cesantías consolidadas	\$ 41,6	\$ 49,2
Intereses sobre cesantías	2,4	-
Vacaciones consolidadas	115,6	86,8

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Otras obligaciones laborales	31,8	23,5
Bonificaciones	<u>851,5</u>	<u>1.315,7</u>
	<u>\$ 1.042,9</u>	<u>\$ 1.475,2</u>
<b><i>Impuestos</i></b>		
Renta y complementarios	\$ 12.527,9	\$ 8.661,4
Industria y comercio	449,1	68,7
Otros	<u>350,8</u>	<u>249,5</u>
	<u>\$ 13.327,8</u>	<u>\$ 8.979,6</u>
<b><i>Otros</i></b>		
Multas y sanciones Superfinanciera	\$ 17,3	\$ 17,3
Multas y sanciones litigios, indemnizaciones	336,2	643,3
Otros (1)	<u>4.182,7</u>	<u>3.481,8</u>
	<u>\$ 4.536,2</u>	<u>\$ 4.142,4</u>

(1) Incluye provisiones para cubrir gastos por servicios públicos.

## 19. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de Junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 el capital autorizado era de \$1.815,0 \$1.715,0 respectivamente representado en 181.500.000 y 171.500.000 acciones de valor nominal \$10 pesos cada una.

El número de acciones en circulación fue:

No. Acciones preferenciales	\$ 10.772.923	\$ 10,741,134
No. Acciones ordinarias	<u>160.543.030</u>	<u>159,420,858</u>
Total acciones suscritas y pagadas	<u>\$ 171.315.953</u>	<u>\$ 170,161,992</u>

El dividendo mínimo preferencial que devenga cada acción es igual al 2% anual del precio de suscripción en pesos Colombianos, dividendo que se ajusta cada año en una suma equivalente al 100% de la variación del índice de precios al consumidor (IPC), certificado anualmente, por la autoridad competente Colombiana, para cada año calendario.

## 20. RESERVAS

**Legal** - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades

líquidas de cada ejercicio, hasta llegar como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Corporación y sus filiales tengan utilidades no distribuidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la reserva legal y prima en colocación de acciones eran de \$660.282,8 y \$644.433,4, respectivamente.

***Estatutarias y ocasionales -***

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Reserva por valoración de inversiones negociables (*)	\$ 395.048,3	\$ 394.754,1
Otras reservas a disposición de la asamblea para futuros repartos	<u>151.586,6</u>	<u>133.734,6</u>
	<u>\$ 546.634,9</u>	<u>\$ 528.488,7</u>

(\*) De acuerdo con disposiciones legales se debe efectuar una reserva para las utilidades obtenidas por la aplicación de sistemas especiales de valoración de inversiones a precios de mercado y que no se haya realizado fiscalmente el ingreso.

**21. GANANCIA NO REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Títulos participativos:		
Promigas S.A.	\$ 280.412,1	\$ 222.396,7
Mineros S.A.	3.106,8	(6.396,3)
Tablemac S.A.	12.317,8	7.064,5
Banco AV Villas S.A.	-	(2.235,5)
Enka de Colombia S.A.	-	(4,3)
Bolsa de Valores de Colombia	<u>5.199,2</u>	<u>(299,9)</u>
	301.035,9	220.525,2
Títulos de deuda	<u>5.408,6</u>	<u>(17.636,4)</u>
	<u>\$ 306.444,5</u>	<u>\$ 202.888,8</u>

## 22. CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

### *Acreedoras -*

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Garantías bancarias	\$ 107.370,6	\$ 106.752,6
Avales	-	252,5
Valores recibidos en operaciones simultaneas y repos	14.718,6	30.413,7
Por litigios (*)	76.576,2	77.466,8
Obligaciones en opciones	-	162.097,7
Otras	<u>12.039,7</u>	<u>9.248,9</u>
	<u>\$ 210.705,1</u>	<u>\$ 386.232,2</u>

(\*) Corresponde a contingencias pasivas derivadas de procesos judiciales en contra, cuyo fallo adverso es de ocurrencia remota de acuerdo al concepto del área jurídica de la Corporación.

### *Deudoras*

Valores recibidos en operaciones simultaneas y repos	\$ 513.212,4	\$ 517.771,0
Intereses cartera de créditos	102,5	79,0
Intereses de leasing financiero	5.163,3	3.929,7
Derechos en opciones	-	200.180,6
Cánones por recibir	571.548,9	608.671,3
Opciones de compra por recibir	26.858,2	26.007,2
Exceso renta presuntiva sobre líquida ordinaria	149.727,2	133.243,2
Otras contingencias	<u>1.989,3</u>	<u>1.893,0</u>
	<u>\$ 1.268,601,8</u>	<u>\$ 1,491.775,0</u>

## 23. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA

Bienes y valores entregados en garantía	\$ 256.013,2	\$ 192.498,3
Valorización de bienes recibidos en dación de pago	20.025,8	7.839,0
Remesas y otros efectos enviados al cobro	48.874,2	51.115,6
Cheques negociados impagados	5.235,8	5.474,0
Activos castigados	218.519,6	220.416,3
Títulos de inversión no colocados	50.527,0	57.710,0
Títulos de inversión amortizados bonos	248.079,0	218.149,0
Ajuste por inflación activos	51.162,3	56.810,9
Distribución capital suscrito y pagado	1.713,2	1.701,6
Cuentas por cobrar divid. decretados en títulos participativos	-	98,2
Dividendos en especie revalorización del Patrimonio	500,0	-

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Propiedades y equipos totalmente depreciados	19.624,1	20.111,0
Valor fiscal de los activos (*)	4.105.316,8	4.075.618,6
Inversiones negociables en títulos de deuda	320.521,9	250.388,1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	59.724,9	46.236,7
Inversiones disponibles para la venta títulos deuda	833.981,5	583.409,3
Otras cuentas de orden deudoras	<u>361.114,4</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 6.600.933</u>	<u>\$ 6.237</u>

(\*) Corresponde al valor del patrimonio bruto fiscal.

#### **24. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 19.386,0	\$ 30.634,5
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	94.616,4	104.011,7
Garantías pendientes de cancelar	28.993,9	39.736,5
Bienes y valores recibidos – garantía idónea	107.441,8	86.965,6
Cobranzas recibidas	1.604,0	1.677,5
Bienes y valores recibidos en otras garantías	4.144,9	2.444,9
Ajustes por inflación al patrimonio	341.743,2	338.050,8
Capitalización por revalorización del patrimonio	341.743,2	338.050,8
Rendimientos inversiones negociables títulos de deuda	68.284,7	92.578,1
Dividendos decretados inversiones negociables		
Títulos participativos	98,2	392,7
Valor fiscal de patrimonio	2.076.323,2	1.864.366,9
Calificación operaciones de leasing	490.035,6	507.190,7
Calificación contratos leasing	1.713,9	2.308,7
Calificación créditos de consumo garantía idónea	1.995,3	1.991,1
Calificación créditos de consumo otras garantías	11,1	9.645,6
Calificación de cartera comercial garantía idónea	18.477,8	14.790,7
Calificación de cartera comercial otras garantías	29.059,0	-
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>104.446,5</u>	<u>92.970,9</u>
	<u>\$ 3.730.118,7</u>	<u>\$ 3.527.807,7</u>

#### **25. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas, que poseen el diez por ciento (10%) o más del capital social o cuando teniendo menos, existan operaciones que representen más del cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. Igualmente, se consideran partes relacionadas los miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Corporación

posee inversiones superiores al cincuenta por ciento (50%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Esta nota es de carácter informativo por cuanto hay operaciones que se eliminan en el proceso de consolidación.

**a. Operaciones con Accionistas**

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Disponible		
Banco de Bogotá S. A.	16.245,4	23.608,1
Banco de Occidente S. A.	11.166,7	11.924,3
Inversiones Negociables En Títulos Participativos		
Banco de Occidente S. A.	-	5.575,7
Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos Participativos		
Banco de Occidente S. A.	5.553,7	-
Cuentas por Cobrar Diversas		
Banco de Bogotá S. A.	151,3	-
Banco de Occidente S. A.	334,1	146,0
Depósitos Y Exigibilidades		
Banco De Occidente	-	6.702,3
Cuentas Por Pagar-Dividendos		
Banco de Bogotá S. A.	16.808,9	15.994,4
Banco de Occidente S. A.	6.000,8	5.710,0
Ingresos Intereses		
Banco de Bogotá S. A.	123,5	79,5
Banco de Occidente S. A.	220,6	788,9
Ingresos Comisiones		
Banco de Bogotá S. A.	-	8,8
Gastos Intereses		
Banco de Occidente S. A.	0,7	8,8
Gastos Comisiones		
Banco de Bogotá S. A.	14,2	9,8
Banco de Occidente S. A.	149,9	136,1
Cuentas de orden deudoras:		
Banco de Bogotá S. A.	16.411,0	23.618,0
Banco de Occidente S. A.	17.205,1	17.790,8

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Cuentas de orden acreedoras:		
Banco de Bogotá S. A.	16.932,4	16.082,7
Banco de Occidente S. A.	6.221,4	13.201,3

La operaciones recíprocas celebradas con accionistas se encontraban registradas a precios de mercado

**b. Operaciones con compañías vinculadas del sector financiero**

Inversiones Negociables Títulos de deuda		
Leasing Corficolombiana S. A	859,7	1.863,0
Leasing de Occidente S.A.	4.300,9	4.262,5
Inversiones Disponibles Para La Venta Renta Fija		
Leasing Corficolombiana S. A	-	1.450,0
Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos Participativos		
Banco Av Villas	224,1	202,9
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	12.912,0	13.504,2
Casa de Bolsa Corficolombiana	10.557,8	10.557,8
Leasing Corficolombiana S. A	57.277,0	52.924,2
Leasing de Occidente S.A.	78.733,7	72.152,1
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	23.455,1	19.659,0
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.762,9	1.762,9
Valores De Occidente S.A.	2.257,4	2.257,4
Derechos de Recompra Inversiones Negociables		
Leasing Corficolombiana S. A	2.347,9	294,0
Leasing de Occidente S.A.	7.125,6	7.542,0
Provisión Inversiones		
Banco Av Villas	-	(23,6)
Derechos Operaciones fw de Compra		
Casa de Bolsa Corficolombiana	2.682,5	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	3.218,0	-
Derechos Operaciones fw de Venta		
Casa de Bolsa Corficolombiana	2.620,1	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	1.071,6	-
Obligaciones de Fw compra		
Casa de Bolsa Corficolombiana	(2.652,5)	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	(3.273,0)	-

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Obligaciones de Fw venta		
Casa de Bolsa Corficolombiana	(2.682,5)	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	(1.072,7)	-
Cuentas por pagar Comisiones		
Casa de Bolsa Corficolombiana	76,6	127,4
Leasing Corficolombiana S. A	179,7	179,6
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	61,2	13,3
Cuentas por pagar Dividendos		
Fiduciaria de Occidente S.A.	172,7	166,3
Arrendamientos		
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	13,5
Cuentas por Cobrar Diversas		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	-	0,3
Casa de Bolsa Corficolombiana	2,0	3,8
Leasing Corficolombiana S. A	2,4	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	20,1
Gastos Anticipados		
Seguros Alfa S.A.	60,8	304,4
Cargos Diferidos		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	20,7	-
Valorizaciones		
Banco Av Villas	4,4	-
Casa de Bolsa Corficolombiana	436,2	-
Leasing Corficolombiana S. A	6.409,4	5.842,8
Leasing de Occidente S.A.	20.609,8	19.850,6
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	14.734,3	10.307,7
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.387,9	1.160,3
Desvalorizaciones		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	(569,0)	(6.695,0)
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	(1.885,2)
Valores De Occidente S.A.	(720,4)	(832,8)
Depósitos de Ahorro		
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	1,4	-
Casa de Bolsa Corficolombiana	8,0	1.088,8
Leasing Corficolombiana S. A	32,7	210,8
Leasing de Occidente S.A.	41.070,8	24.576,8

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Compromisos de Transferencia En Operaciones Repo Cerrado		
Leasing Corficolombiana S. A	6.543,8	11.138,0
Cuentas Por Pagar-Dividendos		
Banco Popular	2.471,5	2.351,7
Proveedores		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	14,6	-
Fidubogota S.A.	2,9	-
Leasing de Occidente S.A.	36,2	17,0
Obligaciones Laborales		
Seguros de Vida Alfa S.A	-	4,8
Ganancias Acumuladas No Realizadas En Inversiones Disponibles Para La Venta		
Banco Av Villas	-	(4,3)
Superávit por Valorizaciones		
Casa de Bolsa Corficolombiana	436,2	-
Leasing Corficolombiana S. A	6.409,4	5.842,8
Leasing de Occidente S.A.	20.609,8	19.850,6
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	14.734,3	10.307,7
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.387,9	1.160,3
Superávit por Desvalorizaciones		
Banco Av Villas	4,4	-
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	(569,0)	(6.695,0)
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	(1.885,2)
Valores De Occidente S.A.	(720,4)	(832,8)
Ingresos Intereses		
Leasing Bogota S.A.	-	19,3
Leasing Corficolombiana S. A	-	0,6
Ingresos Utilidad En Valoración de Inversiones		
Leasing Corficolombiana S. A	193,8	484,6
Leasing de Occidente S.A.	718,5	855,1
Ingresos Comisiones Y/O Honorarios		
Casa de Bolsa Corficolombiana	431,9	246,3
Leasing Corficolombiana S. A	934,6	921,3
Leasing de Occidente S.A.	1,4	6,2
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	312,3	356,0

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
<b>Ingresos Utilidad en Valoración de Derivados</b>		
Casa de Bolsa Corficolombiana	30,0	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	685,1
<b>Ingresos Dividendos</b>		
Casa de Bolsa Corficolombiana	4.878,3	-
Leasing Corficolombiana S. A	4.834,6	16.390,1
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	3.796,1	3.285,5
Banco Av Villas	5,4	5,2
Leasing de Occidente S.A.	12.059,9	10.616,8
Fiduciaria de Occidente S.A.	345,4	332,7
<b>Ingresos Arrendamientos</b>		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	7,2	7,2
Leasing Corficolombiana S. A	113,5	109,5
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	65,1	62,2
<b>Ingresos - Diversos</b>		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	13,8	13,6
Casa de Bolsa Corficolombiana	11,7	11,2
Leasing Corficolombiana S. A	15,3	40,0
Seguros Alfa S.A.	2,9	1,5
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	23,8	26,8
<b>Gastos Intereses</b>		
Casa de Bolsa Corficolombiana	7,6	11,6
Leasing Corficolombiana S. A	328,7	657,6
Leasing de Occidente S.A.	1.606,5	823,2
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	0,3	-
<b>Gastos Comisiones</b>		
Casa de Bolsa Corficolombiana	68,4	18,9
Fidubogota S.A.	12,4	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	2,2	2,2
Fidubogota S.A.	-	13,8
<b>Gastos de Personal</b>		
Seguros de Vida Alfa S.A	31,4	31,0
<b>Perdida en Valoración de derivados</b>		
Casa de Bolsa Corficolombiana	62,4	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	809,3	805,0

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Gastos Honorarios		
Fidubogota S.A.	2,5	-
Gastos Arrendamientos		
Leasing Corficolombiana S. A	131,9	169,9
Leasing de Occidente S.A.	666,1	705,9
Gastos Seguros		
Seguros Alfa S.A.	12,2	37,9
Gastos Mantenimiento y Reparaciones		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	22,0	20,3
Gastos por Amortizaciones		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	10,1	-
Cuentas de orden deudoras:		
Banco Corficolombiana Panamá	(562,9)	6.688,7
Banco AvVillas	228,4	179,3
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	11.178,6	8.834,3
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	38.994,9	30.820,8
Fiduciaria Bogotá S.A.	14,9	13,8
Fiduciaria de Occidente S.A.	3,323,5	3.089,6
A.T.H. A Toda Hora S.A.	52,7	20,3
Leasing Corficolombiana S. A.	67.536,7	63.381,2
Leasing de Occidente S.A.	120.168,2	105.336,4
Seguros Alfa S.A.	73,0	342,3
Seguros de Vida alfa S.A.	31,4	31,0
Valores de Occidente S.A.	1.537,1	1.424,7
Cuentas de orden acreedoras:		
Fiduciaria Corficolombiana S. A.	18.932,9	14.723,4
Fiduciaria Bogotá S.A.	2,9	-
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.733,3	1.493,0
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	5.796,1	538,8
Leasing Corficolombiana S. A.	19.077,7	35.137,7
Leasing Bogotá S.A.	-	19,3
Leasing de Occidente S.A.	74.496,7	55.922,6
Seguros de Vida Alfa S.A.	-	4,8
Valores de Occidente S.A.	(720,4)	832,8
Banco Corficolombiana Panamá	(547,9)	6.674,2
Banco Popular S.A.	2.471,5	2.351,7

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Banco AvVillas	9,7	969,1
Seguros Alfa	2,9	1,5
A Toda Hora	14,6	-
La operaciones recíprocas celebradas con vinculados del sector financiero se encontraban registradas a precios de mercado		
<b>c. Operaciones con compañías vinculadas del sector real</b>		
Inversiones Negociables en Títulos De Deuda		
Concesionaria Vial De Los Andes	6.983,6	6.426,2
Inversiones Disponibles para la venta Títulos de Deuda		
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	607,5	651,9
Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos Participativos		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	20.437,2	20.437,2
Concesionaria Vial De Los Andes	92,8	92,8
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	40.980,3	40.980,3
Hoteles Estelar S.A	48.435,3	45.701,1
Industrias Lehner S.A.	12.652,9	12.652,9
Organización Pajonales S.A.	36.853,2	36.353,1
Pizano S.A. En Reestructuración	30.951,8	30.951,8
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	9.498,6	9.498,6
Proyectos De Infraestructura S.A.	68.375,8	68.375,8
Unipalma S.A.	16.666,9	16.666,9
Valora S.A.	29.576,9	29.576,9
Tejidos Sintéticos De Colombia S.A.	15.688,9	15.688,9
Provisión Inversiones		
Industrias Lehner S.A.	(2.530,6)	-
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	-	(3.275,4)
Contratos Forward		
Tejidos Sintéticos De Colombia S.A.	-	17,0
Cuentas por cobrar Dividendos		
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	-	12.029,1
Hoteles Estelar S.A	702,5	872,2
Organización Pajonales S.A.	2.000,0	-
Cuentas por cobrar Arrendamientos		
Hoteles Estelar S.A	7,8	7,8

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Cuentas por Cobrar Diversas		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	-	2,2
Valora S.A.	1,0	1,3
Provisión Cuentas Por Cobrar		
Hoteles Estelar S.A	-	(0,3)
Otros Activos Diversos		
Concesionaria Vial De Los Andes	-	23,5
Valorizaciones		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	9.647,7	11.213,9
Concesionaria Vial De Los Andes	139,9	151,2
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	39.762,8	37.923,4
Hoteles Estelar S.A	87.921,0	83.653,9
Organizacion Pajonales S.A.	73.861,9	65.356,5
Pizano S.A. En Reestructuración	27.781,9	27.693,5
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	2.018,4	-
Proyectos De Infraestructura S.A.	39.674,4	35.895,5
Unipalma S.A.	17.187,0	15.799,0
Valora S.A.	1.421,3	460,5
Tejidos Sintéticos De Colombia S.A.	5.487,8	4.461,2
Desvalorizaciones		
Industrias Lehner S.A.	-	(773,3)
Certificados de Deposito a Término		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	3.659,4	17.238,1
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	17.333,6	27.229,6
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	230,6	-
Unipalma S.A.	-	564,1
Depósitos de Ahorro		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	179,0	561,3
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	58,8	786,7
Proyectos De Infraestructura S.A.	-	1,9
Valora S.A.	2,3	2,3
Depósitos Especiales		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	0,3	-
Valora S.A.	0,3	-

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Exigibilidades por Servicios Bancarios		
Industrias Lehner S.A.	0,6	0,6
Cuentas Por Pagar-Intereses		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	54,7	448,3
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	507,0	803,1
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	0,8	-
Unipalma S.A.	-	13,2
Cuentas Por Pagar-Dividendos		
Hoteles Estelar S.A	-	1,6
Proveedores		
Hoteles Estelar S.A	1,0	-
Valora S.A.	2,7	-
Cuentas Por Pagar-Diversas		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	-	0,9
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	160,5	158,3
Ingresos Utilidad En Valoración De Inversiones		
Concesionaria Vial De Los Andes	557,4	330,0
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	44,4	14,5
Ingresos Comisiones y/o Honorarios		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda.	804,9	25,8
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S. A.	22,4	25,8
Hoteles Estelar S.A	-	12,5
Industrias Lehner S.A.	-	12,5
Organización Pajonales S.A.	-	12,5
Proyectos De Infraestructura S.A.	570,0	144,9
Unipalma S.A.	-	10,0
Tejidos Sintéticos De Colombia S.A.	-	8,0
Ingresos Utilidad En Valoración De Derivados		
Industrias Lehner S.A.	-	75,1
Tejidos Sintéticos De Colombia S.A.	103,4	89,6
Ingresos Dividendos		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	932,4	1.804,9
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	13.214,8	23.331,0
Hoteles Estelar S.A	4.139,3	3.748,4
Organización Pajonales S.A.	2.500,0	2.594,3

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Proyectos De Infraestructura S.A.	17.039,3	17.651,8
Unipalma S.A.	1.121,7	3.062,9
Valora S.A.	284,8	10.899,0
Concesionaria Vial De Los Andes	58,6	56,4
<b>Ingresos Arrendamientos</b>		
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	26,5	24,6
Hoteles Estelar S.A	22,2	29,6
Valora S.A.	6,5	-
<b>Ingresos - Diversos</b>		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	6,0	-
Pizano S.A. En Reestructuración	-	2.537,3
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	3.275,4	-
Proyectos De Infraestructura S.A.	-	29,3
Valora S.A.	1,6	2,8
<b>Gastos Intereses</b>		
Colombiana De Licitaciones Y Concesiones Ltda	548,5	857,0
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.	1.054,5	2.248,0
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	5,7	-
Proyectos De Infraestructura S.A.	-	9,3
Unipalma S.A.	23,4	28,5
Valora S.A.	0,1	2,0
<b>Gastos Comisiones</b>		
Valora S.A.	-	4,0
<b>Gastos por Provisiones</b>		
Industrias Lehner S.A.	2.530,6	-
Promotora Y Comercializadora Turística Santamar S.A.	-	38,0
Hoteles Estelar S.A	-	0,4
<b>Gastos Diversos</b>		
Hoteles Estelar S.A	44,9	75,6
Proyectos De Infraestructura S.A.	-	4,8
Valora S.A.	19,0	48,0
<b>Cuentas de orden deudoras:</b>		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	1.722,4	4.826,0
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	15.496,5	36.892,1
Hoteles Estelar S. A.	18.618,6	-
Organización Pajonales S.A.	8.696,8	8.791,1

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Pizano S.A. en restructuración	1.836,0	1.836,0
Plantaciones Unipalma de los Llanos S. A.	1.990,6	5.279,0
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	80,8	80,8
Proyectos de Infraestructura S. A.	19.337,2	35.585,4
Tejidos Sintéticos de Colombia S. A.	1.432,9	1.432,9
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	58,5	107,6
Valora S. A.	4.098,3	14.712,5
Cuentas de orden acreedoras:		
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	15,3	35,5
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	286,8	335,1

La operaciones recíprocas celebradas con vinculados del sector real se encontraban registradas a precios de mercado

*c. Operaciones celebradas con miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales*

	30 de junio de 2009	
	Junta Directiva	Representantes Legales
Activos	\$ -	\$ 29,9
Pasivos	272,8	0,4
Ingresos	-	2,1
Gastos	59,2	2,0

	31 de diciembre de 2008	
	Junta Directiva	Representantes Legales
Activos	\$ -	\$ 45,5
Pasivos	259,6	4,0
Ingresos	-	3,3
Gastos	48,3	2,3

*d. Operaciones Celebradas con Accionistas que poseen menos del 10% del Capital, que tuvieron operaciones mayores al 5% del patrimonio técnico a junio 30 de 2009 \$ 73.641.9*

% Part.	Nit	Accionista	Tipo	Oper.	Derechos	Obligación
2.03%	800,224,827	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección	Forward	Compra	\$ 233.973,0	\$ 231.403,3

*e. Operaciones Celebradas con Accionistas que poseen menos del 10% del Capital, que tuvieron operaciones mayores al 5% del patrimonio técnico a diciembre 31 de 2008 \$ 69,278.5*

% Part.	Nit	Accionista	Tipo	Oper.	Derechos	Obligación
6.72%	800,224,827	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección	Forward	Compra	\$ 252.194,6	\$ 256.726,8

## 26. INGRESOS OPERACIONALES OTROS

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Reintegro provisión cuentas por cobrar	\$ 1.456,4	\$ 718,7
Reintegro provisión cartera de créditos	264,2	333,9
Reintegro provisiones de operaciones leasing financiero	6.346,4	5.836,6
Reintegro provisiones de operaciones leasing operativo	8,8	12,1
Componente financiero de leasing financiero - Consumo	211,8	280,0
Componente financiero de leasing financiero - Comercial	37.937,8	42.094,3
Cánones de arrendamiento de leasing operativo	531,6	540,2
Utilidad en venta de activos en leasing financiero	8,5	-
Sanciones por incumplimiento en contrato de leasing	1.451,6	1.352,2
Consortios o uniones temporales	3.592,6	3.892,2
Diversos	4.480,6	9.366,3
	<u>\$ 56.290,3</u>	<u>\$ 64.426,5</u>

## 27. GASTOS OPERACIONALES OTROS

Pérdidas posición corto operaciones repo	\$ 5.131,8	\$ 14.105,2
Honorarios	1.973,4	1.616,8
Impuestos (1)	15.718,5	6.072,1
Arrendamientos	1.963,0	2.057,3
Contribuciones y afiliaciones	1.583,8	1.680,0
Seguros	2.461,8	2.523,3
Mantenimiento y reparaciones	970,9	905,1
Adecuaciones e instalaciones oficinas	195,5	169,3

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Diversos:		
Procesamiento electrónico de datos	80,4	47,9
Servicios de aseo y vigilancia	414,7	426,5
Servicios temporales	677,9	674,5
Publicidad y propaganda	835,3	788,0
Relaciones públicas	161,2	240,0
Servicios públicos	857,6	864,4
Gastos de viaje	538,0	499,5
Transportes	653,0	570,0
Útiles y papelería	330,6	352,4
Donaciones	33,6	113,3
Servicios Médicos y salud ocupacional	12,9	-
Bienestar social	25,0	-
Suscripciones y avisos	90,6	128,2
Infraestructura, correo y comunicación	66,3	45,0
Administración edificios	265,2	336,0
Cafetería y restaurante	25,0	114,9
Gastos legales	37,5	58,8
Microfilmación y empaste	55,1	58,6
Servicio de mensajería	313,7	-
IVA deducible prorrateo	117,8	583,7
Servicio de conexión	381,5	517,2
Custodia y administración de títulos	-	157,9
Capacitación al personal	33,7	66,6
Utilización red de oficinas	398,9	1.207,6
Consortios o uniones temporales	107,1	117,7
Otros	<u>2.067,5</u>	<u>91,3</u>
	<u>\$ 38.578,8</u>	<u>\$ 37.189,1</u>

(1) Al 30 de junio de 2009 este rubro comprende principalmente el gravamen a los movimientos financieros por \$4.054,0. Al 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende el gravamen a los movimientos financieros por \$4.100,3.

## 28. OTRAS PROVISIONES

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Disponibles	\$ 103,6	\$ 0,1
Bienes realizables y recibidos en pago	1.489,8	1.300,1
Otros activos	<u>520,3</u>	<u>2.794,4</u>
	<u>\$ 2.113,7</u>	<u>\$ 4.094,6</u>

## 29. INGRESOS NO OPERACIONALES

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	\$ 432,4	\$ 256,5
Utilidad en venta de propiedades y equipos	1.224,5	415,4
Arrendamientos	92,3	119,1
Recuperación bienes castigados	949,6	701,2
Reintegros de provisión:		
Propiedades y equipos	1,2	0,6
Inversiones (1)	4.142,7	6.279,8
Bienes recibidos en pago	565,7	1.104,0
Otras provisiones	1.078,1	83,1
Otras recuperaciones	3.088,1	295,0
Otros activos	79,5	-
Diversos:		
Ingresos bienes recibidos en pago	82,3	121,4
Otros (2)	<u>1.653,2</u>	<u>4.192,4</u>
	<u>\$ 13.389,6</u>	<u>\$ 13.568,5</u>

- (1) Al 30 de junio de 2009 este rubro comprendía : Promotora y Comercializadora Santamar \$2.914.4, Bonos EMCALI \$391.9, Bonos Promotora y Comercializadora Santamar \$360.9, Provisión General de Inversiones \$419.6. Al 31 de diciembre este rubro comprendía: Fibratolima en liquidación \$1,347.3, Pizano S.A. \$2,537.3., Bono Emcali \$2,347.3.
- (2) Al 30 de junio de 2009 este rubro comprendía: Causación del Patrimonio B Fidubogota Patrimonio Autónomo \$818,4, Cancelación derecho Caucalesa S.A. \$374,5. Al 30 de diciembre de 2008, este rubro comprendía entre otros valores: Causación del Patrimonio B Fidubogotá Patrimonio Autónomos \$1.987,3, Socimer Internacional Bank limites in liquidación \$1.460,0. Al 30 de junio de 2008 este rubro comprendía entre otros valores: Causación del patrimonio B Fidubogota Patrimonio Autónomos \$23.383,4.

## 30. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme en el Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensualmente y semestralmente en forma consolidada con sus filiales y subsidiarias.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la relación de solvencia lograda por la Corporación y sus filiales fue de cuarenta y dos punto veintiocho por ciento (42,28%) y cuarenta y cinco punto veintidós por ciento (45,22%), respectivamente.

### 31. CONTINGENCIAS

Con relación a la existencia de tres supuestos CDT de la Corporación Financiera del Valle S.A. con números 159743, 159744 y 159745, fechados el 17 de febrero de 1989, por valor de \$58,5 cada uno, se informa:

1. Que tales títulos no aparecen registrados en la contabilidad de la Corporación y
2. Que en relación con hechos relacionados con los mismos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no se pronunció sobre su existencia y validez. Así lo reconoció la Sala de Casación Penal en sentencia de tutela del 26 de febrero de 2008, confirmada posteriormente por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 7 de abril del mismo año, al manifestar que “(...)el debate judicial no giró en torno a la temática de la Validez u oponibilidad de los títulos valores sobre los cuales recayó la actividad delictiva que ahí se juzgó (...)”

### 32. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al cierre de Junio, la normatividad vigente para la gestión de riesgo de liquidez es la Circular Externa 016 de 2008, la cual modifica el capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 y establece las Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL). La metodología para el cálculo del riesgo de liquidez se transforma de la medición del Gap de liquidez a 90 días al cálculo del IRL a 7 días.

A continuación se presentan las principales cuentas que afectan este indicador al cierre del mes de junio, con una maduración de 7 y 30 días:

	<b>30 de junio de 2009 7 días</b>	<b>30 de junio de 2009 30 días</b>
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales-ajustado	(106.211)	(226.676)
Flujo neto estimado de rubros nos sujetos a vencimientos contractuales	(37.271)	(159.735)
Total requerimiento de liquidez neto estimado	(143.483)	(386.411)
Total activos líquidos netos	861.560	861.560
Superavit	718.076	475.149

De acuerdo con la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación tiene activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido (ALM) para respaldar ampliamente sus requerimientos de liquidez.

La Corporación de acuerdo con la regulación vigente calcula el riesgo de mercado con base en el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 009 de 2007 (Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995).

	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Metodología según circular externa 009 de 2007		
Riesgo por módulos		
1- Tasa de interés	\$ 58.089,0	\$ 31.460,5
2- Tasa de cambio	807,4	1.247,1
3- Precio de acciones	10.394,6	8.134,3
4- Carteras colectivas	<u>1.560,5</u>	<u>2.068,3</u>
Ver agregado	<u>\$ 70.851,5</u>	<u>\$ 42.910,2</u>

### 33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Corporación Financiera Colombiana S.A., tiene incorporados principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

**Junta Directiva y Alta Gerencia** - La Alta Gerencia y la Junta Directiva determinan las estrategias, políticas y perfiles de riesgos de la entidad. La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y negocios que realiza la Corporación. Esta aprueba los límites de otorgamiento de créditos y de exposición al riesgo de mercado, liquidez y administración del riesgo crediticio para los diferentes negocios de la Corporación. La Vicepresidencia Ejecutiva es el área dedicada a la identificación, administración, medición y control de los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería y demás negocios de la entidad. Esta área se encarga de generar los mecanismos de control de riesgo y de informar a la Alta Gerencia y Junta Directiva sobre las exposiciones al riesgo que puede presentar la Corporación.

**Políticas y división de funciones** - Las políticas de gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y están acorde con las diferentes líneas de negocio de la Corporación. Cuenta con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Gerencia de Riesgo, área que depende de la Vicepresidencia Ejecutiva.

**Reportes a la Junta Directiva** - La Junta Directiva permanentemente está informada de las exposiciones de riesgo de los diferentes negocios realizados por la Corporación.

A la Junta Directiva mensualmente se le presenta un informe que contiene una descripción de las operaciones realizadas por la mesa de dinero, los resultados del negocio, los niveles de riesgo y el cumplimiento de los límites establecidos, si es del caso. Las operaciones con vinculados se someten a consideración de la Junta Directiva.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por el Departamento de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Corporación.

***Infraestructura tecnológica*** - La Corporación dispone de una adecuada infraestructura tecnológica que le permite soportar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria, incluyendo adecuados mecanismos de control y auditoría para el control del riesgo y para la generación de herramientas de información que facilitan la gestión de la información de la organización.

***Metodología para la medición de riesgo*** - La Corporación Financiera Colombiana está catalogada como una entidad financiera y por su rol de negocio en los diferentes frentes en los que se concentra (productos de mesa de dinero, banca de inversión, inversiones de renta variable, etc.), se ve expuesta a una variedad de riesgos generados por la evolución del entorno en todas sus dimensiones.

Con base en lo anterior, resulta claro que la gestión de los riesgos se ha convertido en el factor determinante para lograr uno de los principales objetivos de Corficolombiana, la obtención de una rentabilidad satisfactoria para sus accionistas, y por ello se encuentra en la definición misma de todas y cada una de las estrategias institucionales y el procedimiento de toma de decisiones sobre todos los negocios y actividades de la Corporación.

La Corporación definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

***Identificación de riesgo*** - Se determinan los riesgos asociados a cada uno de los productos. Se busca identificar concentraciones indebidas de riesgos e implementar nuevas tecnologías para el manejo de los mismos.

***Medición de los riesgos*** - Se determinan los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y abarcar todos los aspectos definidos, de forma que facilite el manejo gerencial. La medición del riesgo implica la disponibilidad de recurso humano experimentado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.

***Asignación de límites*** - Se determinan límites para cada uno de los riesgos por aparte (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aún cuando están ligados entre sí. La administración evalúa y define los límites con base en la disposición para asumir riesgos y la capacidad de la entidad para absorber pérdidas.

***Medición y control de límites*** - Se debe revisar permanentemente el valor de las posiciones contra los límites y reportar oportunamente a la alta gerencia los excesos que se presenten, para tomar los correctivos del caso. Se realizan evaluaciones y mediciones con diferente periodicidad de acuerdo a las necesidades de cada línea de negocio.

***Generación de informes*** - Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la

exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

Las metodologías existentes identifican y miden los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Corporación en su actividad y es así como operan los métodos que fueron enunciados y explicados detalladamente en estas notas a los estados financieros.

**Estructura Organizacional** - La Corporación ha definido a través de su Junta Directiva una estructura organizacional, la cual deberá velar por la adecuada administración de riesgos. Es así como la Vicepresidencia Ejecutiva está a cargo de la construcción de una fuerte cultura de riesgo dentro de la organización, buscando obtener siempre una visión integrada del riesgo que además cubre las filiales financieras de Corficolombiana. Esta Vicepresidencia tiene a cargo la Gerencia de Riesgo y la Gerencia de Riesgo Crediticio, y tiene el propósito de promover, liderar y controlar la ejecución de las políticas de riesgo aprobadas mediante el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgo trazada, utilizando el proceso de administración del riesgo previamente definido.

En la estructura de la Corporación, existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización de operaciones. Cada una de estas labores está asignada a diferentes áreas funcionales las que a su vez reportan a diferentes áreas de la Corporación como sigue:

Responsabilidad	Área	Reporta a:
Negociación	Vicepresidencia Tesorería	Presidencia
	Vicepresidencia Comercial	Presidencia
	Vicepresidencia Banca de Inversión	Presidencia
	Vicepresidencia Portafolios de Inversión	Presidencia
	Vicepresidencia Inversiones	Presidencia
Control	Gerencia Riesgo	Vicepresidencia Ejecutiva
	Gerencia Riesgo Crediticio	Vicepresidencia Ejecutiva
Contabilización	Operaciones de Tesorería	Gerencia de Sistemas
	Gerencia Operaciones de Apoyo	Vicepresidencia Ejecutiva

### 34. REVELACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADO)

**Objetivos** - Las actividades de tesorería de la Corporación se realizan dentro de un marco de límites y políticas establecidas por la Junta Directiva y monitoreadas y controladas por la Gerencia de Riesgo. Las decisiones se toman dentro de dicho marco a partir del permanente y continuo seguimiento a las variables económicas de carácter interno y externo. Todo con el objetivo de maximizar la relación riesgo/retorno de los portafolios administrados, optimizar el retorno de la relación comercial con los clientes de la Corporación y capturar las oportunidades que se detecten en los diferentes mercados en los que interviene:

- Deuda Pública Interna (en calidad de Creador de Mercado)

- Deuda Privada
- Divisas
- Instrumentos derivados moneda local
- Instrumentos derivados en moneda extranjera

Financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites considerando el perfil de riesgo de la entidad.

***Riesgo de mercado -***

*Posición portafolio pesos* - Límites del portafolio de inversiones negociables - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Límites del portafolio de inversiones disponible para la venta - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública y privada, considerando el plazo de ***Filosofía en la toma de riesgos*** - Para asegurarse que las actividades de tesorería se acoplen a los objetivos y estrategias de la Corporación, la Junta Directiva ejerce un permanente monitoreo del perfil de riesgo realizando seguimiento a las posiciones de tesorería, a los límites de Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional.

La filosofía de asunción de riesgos es consistente con las políticas generales de la gestión de activos y pasivos y considera aspectos como análisis económicos, análisis técnico, análisis fundamental y el efecto de cambios del entorno en el libro bancario y en el libro de tesorería.

***Evaluación*** - El riesgo de mercado de la Corporación se mide a través de los diferentes análisis que se realicen basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Corporación en sus inversiones de activos finmaduración y la capacidad contractual, financiera y operativa de la Corporación.

Límites del portafolio de Inversiones hasta el vencimiento - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, tomando como criterio el plazo de maduración y la capacidad contractual, financiera y operativa de la Corporación.

*Posición portafolio dólares* - Límites del portafolio de inversiones negociables - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública (TES TRM y YANKEES), de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limitará la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los cupos de emisor aprobados y el plazo de maduración.

Límites posición en divisas - Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), tanto en el “intraday” como en el “nextday”, de acuerdo al perfil de riesgo de la entidad. Igualmente se limita las posiciones en otras monedas, tales como franco suizo, libra esterlina y euros, considerando los mismos aspectos antes señalados.

*Límites de pérdidas -*

PyG diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva.

VeR (valor en riesgo): Con el objetivo de establecer límites con base en metodologías reconocidas de Risk Metrics para la administración de riesgo financiero, y que estén acorde al perfil de riesgo de la entidad se definió por parte de la Junta Directiva un límite de VeR para las operaciones de Tesorería, que permita estimar en “condiciones normales” el riesgo asumido en los mercados cambiario y de renta fija (“fixed income”) en donde la Corporación concentra su actividad de trading.

MAT (management action trigger): Es la máxima pérdida que la Corporación está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad.

MAT = Utilidad 30 días + VeR

Límite: MAT = VeR

Análisis de sensibilidad (stress test): se establecieron los escenarios más apropiados para calcular las pruebas de esfuerzo, donde además de un “stress” con un incremento de 200 puntos básicos en las tasas, se modela la crisis de mercado de agosto de 2002 y abril de 2004 a las posiciones vigentes de TES.

**Riesgo de liquidez** - Para el riesgo de liquidez se utiliza como herramientas las metodologías internas aprobadas por la Junta Directiva y lo definido en la Circular Externa 016 de 2008 de la Superintendencia Financiera Colombia, donde se establece las Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y se determina la metodología para el cálculo de Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)..

La Corporación continuó con el monitoreo y control de los límites internos establecidos por la Junta Directiva tanto para largo plazo como para corto plazo, entre los de corto plazo se encuentran el MCO (Maximum Cumulative Outflow) que es el flujo de caja proyectado a 1, 7 y 30 días. Los indicadores de largo plazo son el MTF (Medium Term Funding) y CCP (Cash Capital Position). El primero limita la financiación de activos de largo plazo con pasivos de corto plazo y el segundo limita la financiación de activos ilíquidos (entendidos estos como aquellos activos que el mercado no recibe como garantía en eventos en que se requiera recursos en la entidad) con recursos de corto plazo.

La Junta Directiva determinó límites para cada uno de estos indicadores, los cuales se revisan diariamente por la Alta Gerencia y son presentados mensualmente a este mismo órgano. Los indicadores según su estado pueden ubicar a la entidad en situación de normalidad, evento o crisis. En función de estos estados, la Junta Directiva definió los planes de contingencia que se deben seguir.

Por otro lado se le hizo seguimiento a las diferentes fuentes de fondeo, se realizó el monitoreo de las principales depositantes de CDTS y cuentas de Ahorro y se evaluó la concentración de vencimientos diarios contractuales de los depósitos y exigibilidades.

**Riesgo de crédito** - El área de tesorería es quien identifica las alternativas de inversión y negociación las cuales pueden ser tanto en sector real como en sector financiero. De acuerdo con el resultado del estudio realizado por el área de riesgo se somete a consideración de la instancia respectiva la solicitud del área comercial y se establece un cupo con una vigencia de 1 año para realizar operaciones con dicho cliente.

Todo emisor y/o contraparte debe contar con cupo aprobado por la instancia respectiva. Los cupos de las entidades no financieras se evalúan bajo el proceso de análisis de contrapartes utilizado por la Gerencia de Riesgo Crediticio y los del sector financiero se evalúan bajo una metodología Camel en la Gerencia de Riesgo.

**Categorías de riesgo de contraparte** - Las categorías de riesgo de contraparte están estandarizadas en cuatro niveles, que permiten optimizar el día a día de los negocios sin generar desgastes adicionales en las instancias de atribución de la Corporación, ni afectar la calidad de la toma de decisiones de riesgo.

A continuación se describen las categorías de riesgo en su orden de mayor a menor riesgo.

Categoría 1 - Préstamos de corto plazo interbancarios, repos y/o inversión en títulos.

Categoría 2 - Exposición crediticia en productos derivados renta fija y divisas.

Ejemplos: Forward de divisas, forward de títulos, opciones, swaps.

Para los productos derivados, el cupo de riesgo a ser aprobado por la instancia correspondiente se define de acuerdo a la Exposición Potencial Futura, la cual estipula los factores que se aplican sobre el valor nominal del contrato en función del plazo y del activo subyacente.

<b>Plazo remanente</b>	<b>Renta fija</b>	<b>Tipo de cambio</b>
Hasta 3 meses	5,2%	10,6%
De 3 a 6 meses	7,4%	15,0%
Mayor a 6 meses	10,8%	21,2%

En caso de que la volatilidad real supere la utilizada en el cuadro anterior, se aplicará la volatilidad real más un 10% adicional. Se entiende por volatilidad real aquella que es calculada

con la historia de la TRM para divisas y del IDP (Índice de Deuda Pública) para renta fija, en una ventana móvil de acuerdo al plazo analizado.

De igual forma la utilización del cupo aprobado se calcula con base en la exposición crediticia del derivado:

Exposición Crediticia = Costo de Reposición (\*) + Exposición Potencial Futura

(\*) Costo de Reposición es el mayor valor entre el valor de mercado y cero (0).

Se entenderá como derivado de renta fija, aquel contrato donde el subyacente sea una tasa de interés de mercado, o un título de renta fija independientemente del emisor o tipo de título.

Para los derivados de tipo de cambio también se utilizará la tabla anterior, independientemente de la divisa.

Categoría 3 - Riesgo spot

Ejemplos: Compra - venta títulos, y divisas free delivery.

Riesgo over night.

Categoría 4 - Categoría DVP o compensada

Riesgo de mercado “intraday”

Nota: los cupos aprobados pueden ser utilizados para productos de la misma categoría, respetando el plazo. Riesgo spot y riesgo over night no se pueden combinar.

- ***Riesgo operacional***

Los avances más relevantes en materia de riesgo operacional llevados a cabo en el primer semestre de 2009 fueron:

- Se viene trabajando en metodología experimental de indicadores de riesgo operacional la cual cumple su primer año en el mes de Julio de 2009. Luego de ello se hará retroalimentación con las áreas sobre el resultado de esta medición con el propósito de evaluar los resultados y generar planes de mejora.
- Se actualizaron los mapas de riesgo operacional con base en los eventos ciertos de riesgo operacional.
- Fortaleciendo la cultura de riesgo operacional de la Compañía, se viene adelantando plan de capacitación institucional, la cual abarca a todos los funcionarios. El avance a corte junio 30 de 2009 es del 93%.

- En el mes de Abril se presentó informe de SARO a la Junta Directiva.
- Con relación a la base de datos de riesgo operacional, a Junio 30 la base de datos contaba con 290 registros con la siguiente distribución:

<b>Tipo de evento</b>	<b># de registros</b>
Fallas en los procesos	172
Fallos en los sistemas	64
Prácticas de negocio	39
Otros	15

<b>Proceso</b>	<b># de registros</b>
Misional	212
Apoyo	62
Estratégico	16

<b>Tipo de pérdida</b>	<b># de registros</b>
Tipo B (Sin impacto en PyG)	248
Tipo A (Con impacto en PyG)	28
Tipo C (cuasipérdida)	14

Los 28 eventos registrados tipo A, suman \$98.6 millones.

- Con relación al Plan de Continuidad de Negocio, durante el segundo semestre del año 2009 se ajustará teniendo en cuenta los cambios que la entidad viene consolidando como son: traslado de la tesorería a Bogotá, el traslado de los aplicativos de producción al servidor de Bogotá y el cierre de las Oficinas de Captación de Cali

(Chipichape y Unicentro ) y Bogotá ( Nogal).

### ***Administración -***

*Junta Directiva* - La Junta Directiva es la instancia responsable de la aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería; ésta garantiza la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las actividades de tesorería. Esta responsabilidad incluye la fijación de límites para la toma de riesgos en dichas actividades y el adoptar las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes al negocio de tesorería.

Así mismo es la junta directiva quien aprueba las políticas, estrategias y reglas de actuación que deberá seguir la entidad en el desarrollo de las actividades de tesorería, tales como aprobar operaciones de crédito en moneda legal y/o extranjera, el mercado o los mercados en los cuales se le permite actuar, los procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos, así como los límites de las posiciones en riesgo de acuerdo con el tipo de riesgo, de negocio, de contraparte, de producto, o de área organizacional.

La Junta Directiva también tiene facultades de aprobar los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado. Así mismo este organismo tiene la responsabilidad de analizar y evaluar los tipos de reportes gerenciales y contables tanto internos como externos.

*Comité de ALCO* - Las principales funciones son las de establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo. Ejercer seguimiento al plan de gestión de riesgo que se adopte, el que incluirá procedimientos de operación, seguimiento y control de los niveles de tolerancia al riesgo establecido. Monitorear el informe de cumplimiento de límites y autorizar excesos con base en las atribuciones otorgadas por la Junta Directiva. Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de presentarse pérdidas en los niveles máximos permitidos y aprobar valores de variación máximas y cotas de variables para realizar sensibilidades.

*Comité de crédito* - La principal función es la de establecer y recomendar a la Junta Directiva los cupos de crédito y contraparte de los clientes de la Tesorería.

*Comité riesgo operacional* - Las principales funciones son las de presentar para aprobación de la Junta Directiva y la alta gerencia las políticas y normas de gestión del riesgo operacional y realizar el seguimiento y control de las mismas. Diseñar la estrategia de gestión de riesgo operacional de la Corporación y liderar su ejecución. Establecer los procedimientos y mecanismos, aprobando las metodologías y los sistemas de una adecuada gestión y administración del riesgo operacional. Conocer y comprender los riesgos operacionales que asume la Corporación, evaluando permanente la exposición al riesgo. Participar en la evaluación de la participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos. Desarrollar estrategias para la construcción de una cultura organizacional de gestión de riesgos operacional dentro de la Corporación. Evaluar los planes de contingencia y de continuidad del negocio y establecer los recursos necesarios para su oportuna ejecución.

*Vicepresidencia ejecutiva* - El Vicepresidente Ejecutivo, reporta a la Presidencia y sus principales funciones, entre otras, son las de establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo. Controlar el cumplimiento de los cupos y límites de portafolio, emisor y contraparte establecidos por la Junta Directiva.

*Gerente de riesgo* - El Gerente de Riesgo reporta a la Vicepresidencia Ejecutiva y sus principales funciones son de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Así mismo, esta área es la encargada de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos.

Existe un Director de Riesgo Operacional y un auxiliar, que se encargan de desarrollar el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de la Corporación y filiales financieras.

Igualmente, existe un coordinador de riesgo y 3 analistas especializados en los distintos riesgos de la tesorería, como son riesgo de mercado, crédito y liquidez, que reportan al Gerente. Es importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Vicepresidencia Jurídica

*Gerente de riesgo crediticio* - El Gerente de Riesgo Crediticio reporta a la Vicepresidencia Ejecutiva y sus principales funciones son los de diseñar e implementar los modelos financieros para el análisis de crédito y cupos de contraparte para entidades del sector no financiero, Igualmente, recomendar el análisis de crédito y cupo de contraparte y finalmente, presentar los cupos solicitados a las instancias respectivas. La labor del Gerente de Riesgo Crediticio es apoyada por un Director de Crédito.

*Medición* - Durante el primer semestre la tesorería de la Corporación Financiera Colombiana S.A. generó ingresos netos antes de gastos operacionales y provisiones por valor de \$39.160. La relación ingreso / riesgo tomando el VeR promedio de 2008 indica que el riesgo al cual está expuesta la Corporación equivale a menos de un mes de ingresos netos ajustándose al perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

El VER por modulo de riesgo se presenta a continuación:

<b>Valor en riesgo por módulos</b>	<b>VeR</b>
Tasas de intereses	\$ 58.089,0
Tasas de cambio	807,4
Precio de acciones	10.394,6
Cartera colectivas	<u>1.561,5</u>
Valor en riesgo total	<u>\$ 70.852,5</u>

La Corporación define la posición en cada activo financiero como el inventario del portafolio más los compromisos de compra – los compromisos de venta.

### ***Posición Portafolio Pesos (cifras en millones)***

*Portafolio de inversiones negociables* - La posición al cierre de 30 de junio de 2009 fue de \$221.301,8

*Posición neta portafolio negociable* - portafolio negociable mas forwards de compra menos forwards de venta \$221.301,8

*Portafolio de inversiones disponible para la venta* - Al cierre de junio 30 de 2009 esta posición es de \$700.860,7

*Portafolio de inversiones hasta el vencimiento* - A junio 30 de 2009 la posición fue de \$96.598,1

*Swaps de tasa de interés* - Al cierre de junio de 2009 la posición en el portafolio de swaps equivale a \$2.479,1

*Opciones sobre títulos renta fija* - Al cierre de junio 30 de 2009 Corficolombiana no tenía posición en el portafolio de opciones sobre títulos renta fija.

***Posición portafolio dólares***

*Portafolio de inversiones negociables* - Al cierre de junio 30 de 2009 la posición es de \$124.333,9

*Posición neta portafolio negociable* - portafolio negociable mas forwards de compra menos forwards de venta \$124.338,4

*Portafolio de inversiones disponible para la venta* - Al cierre de junio 30 de 2009 esta posición es de \$195.722,98

*Portafolio de inversiones hasta el vencimiento* - A junio 30 de 2009 la posición fue de \$0

*Posición en divisas* – Al cierre de junio 30 de 2009 la posición en USD equivale a US\$-776.801 otras monedas G10 USD\$272.362 otras monedas latam US\$263.038 para una posición total de riesgo en TRM de US\$-241.401

*Forwards de divisas* - Al cierre de junio 30 de 2009 el valor del portafolio de forwards de divisas equivale a \$76.644,2

*Contratos de futuros OPCF* - Al cierre de junio 30 de 2009 el valor del portafolio de futuros de divisas equivale a \$81,9

*Opciones de divisas* - Al cierre de junio 30 de 2009 Corficolombiana no tenía posición en el portafolio de opciones sobre Divisas.

***Límites de pérdidas*** -

*Riesgo de mercado* - PyG diario: El PyG 30 días al cierre de junio de 2009 presenta una utilidad excluyendo gastos operacionales aproximadamente de \$39.160

*VeR (valor en riesgo)* - El VeR total incluyendo las posiciones de la mesa de pesos y dólares al cierre de junio de 2009 equivale a \$ -1.793 aproximadamente frente al límite establecido por Junta Directiva de \$ -7.101,0.

*MAT (management action trigger)* - Al cierre de junio de 2009 el MAT asciende a \$1.342 aproximadamente frente al límite determinado por Junta Directiva que asciende a \$-7.101,0.

*Análisis de sensibilidad (stress test)* –

PORTAFOLIO (\$MM)	PERDIDA ESTIMADA EN		
	50 PBS	100 PBS	200 PBS
Negociables Pesos	284,33	568,66	1.137,32
Negociables USD	175,45	350,90	701,79
Disponible para la Venta Pesos	24.793,04	49.586,08	99.172,15
Disponible para la Venta USD	6.016,86	12.033,73	24.067,46
Al Vencimiento	N.A	N.A	N.A

*Valores máximos, mínimos y promedio* - El portafolio de la tesorería a junio 2009 tuvo el siguiente comportamiento:

Portafolio en pesos	Maximo	Minimo	Promedio
Inversiones Negociables	545.930,8	209.985,25	330.676,2
Inversiones Disponbles para la Venta	700.860,7	417.348,99	522.208,9
Inversiones Hasta el Vencimiento	105.757,5	87.784,63	96.522,7
Forward Compra Títulos	0,0	0,00	0,00
Forward Venta Títulos	0,0	0,00	0,00
PORTAFOLIO EN USD			
Inversiones Negociables	196.169,9	124.333,9	166.516,9
Inversiones Disponbles para la Venta	195.722,9	130.441,1	165.788,0
Inversiones Hasta el Vencimiento	0,00	0,00	0,00
Forward Compra Títulos	(46,4)	(2,8)	(20,4)
Forward Venta Títulos	(150,6)	0,00	(40,4)

DERIVADOS	Maximo	Minimo	Promedio
Forward Compra Divisas	110.981,1	(31.786,8)	25.319,1
Forward Venta Divisas	(221.513,7)	108.185,2	(52.726,2)
Contratos de Futuros OPCF	46,2	(162,0)	252,6
Swap de Tasa de Interes	2.479,1	6.475,2	4.516,8
Opciones de Divisas	53,3	0,00	8,8
Opciones de Títulos	0,00	87,5	19,3

**Riesgo de liquidez** - Al cierre de junio de 2009, estos indicadores estaban dentro de los límites de normalidad establecidos. El indicador Trigger IRL a 1 semana y los indicadores de liquidez de largo plazo (médium Term Funding y Cash Capital Position) que se definen el estado de liquidez de la entidad presentaban un estado de normalidad.

**Riesgo de crédito** - Durante el primer semestre de 2009, los cupos de las contrapartes de tesorería fueron asignados de acuerdo con la metodología descrita anteriormente y fueron aprobados por las instancias correspondientes.

**Control** - La estructura de control como principio fundamental tiene la adecuada segregación de funciones entre las actividades del front, middle y back office. En este sentido, las operaciones de tesorería se desarrollarán dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas y/o funciones:

*Front Office* - Área encargada directamente de la negociación, de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales de la tesorería.

*Middle Office* - Área encargada, entre otras funciones, de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Así mismo, esta área es la encargada de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería. Igualmente es el área encargada de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.

*Back Office* - Área encargada de realizar los aspectos operativos de la tesorería tales como el cierre, registro y autorización final a las operaciones.

Por otro lado, la Corporación cuenta con un módulo de cupos en línea que permite controlar las exposiciones de riesgo por contraparte en los distintos negocios de tesorería. Adicionalmente el Middle Office cuenta con el apoyo de los módulos de cupos de los distintos sistemas transaccionales: MEC y Set-Fx.

Debido a la consolidación de los controles de riesgo, hoy el negocio de tesorería es más estable y existe un riesgo inferior de potenciales pérdidas por riesgos de mercado, crédito y liquidez asociados al mismo, y una mayor oportunidad de reacción frente a eventos adversos.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido por las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y aplicando buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Corficolombiana cuenta con un sistema de control interno aprobado por la Junta Directiva, el cual permite que la entidad realice sus operaciones controladamente y pueda alcanzar sus objetivos corporativos.

Los principios generales que inspiran estas directrices están contenidas en el Código de Ética y Conducta, el cual comprende las pautas de comportamiento que expresamente señala la Junta Directiva en materia del compromiso que se espera de todos los funcionarios frente al sistema de control interno, a la ética en los negocios, a los conflictos de interés, y al manejo de información privilegiada, entre otros.

Para fortalecer el sistema de control interno y prevenir conductas indebidas de mercado, la Corporación realiza anualmente jornadas de capacitación y entrenamiento, con el fin de difundir y reforzar las orientaciones institucionales en esta materia, realizando evaluaciones que le permiten a Corficolombiana determinar la eficacia de estos principios, informando a la alta administración un resumen de los resultados, a fin de adoptar las mejoras que sean necesarias para fortalecer el sistema de prevención y control.

### **35. CONTROLES DE LEY**

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la Corporación cumplió con cada una de sus obligaciones y deberes legales, en lo relacionado entre otros puntos a posición propia, inversiones de capital, patrimonio técnico, encaje y en general con todas las instrucciones impartidas por los entes de vigilancia y control, así como los órganos legislativos.

### **36. RIESGO LAVADO DE ACTIVOS**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la entidad.

En virtud de lo anterior, y conciente de su compromiso para luchar contra las organizaciones criminales, la Corporación y Subordinadas han adoptado los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de estos eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo la Corporación cuentan con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas y elementos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la Corporación y Subordinadas, de los segmentos de mercado atendidos, el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades. Este sistema está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, y es administrado por los Oficiales de Cumplimiento, quienes tienen la responsabilidad de evaluar constantemente los mecanismos de prevención, a fin de establecer la efectividad de los mismos y el cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Corporación y Subordinadas.

La supervisión de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por los Oficiales de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la administración y la Junta Directiva, a través de los informes presentados por dichos Oficiales de Cumplimiento. Adicionalmente la Contraloría y la Revisoría Fiscal realizan sus evaluaciones independientes con el fin de comprobar si los controles internos establecidos son eficaces para prevenir el riesgo.

### **37. HECHOS SUBSECUENTES**

Ante la Superintendencia Financiera se presentó el proyecto de fusión de las cuatro comisionistas del grupo Aval: Casa de Bolsa Corficolombiana, Valores de Occidente, Valores del Popular y Valores Bogotá, con el objetivo de fortalecer el negocio al interior de la organización, concentrando las fuerzas de las cuatro compañías, para que la nueva firma empiece a jugar un papel importante en la atención de clientes diferentes a las entidades del Grupo Aval.

---